

## Algo de lo que hacen hoy los jesuitas por la cultura

### En contraposición, sus detractores no han hecho más que envenenar el alma popular y engañarla

Sólo en países de Misiones tienen nueve Universidades: Bayrut, Bombay, Calcuta, Madrás, Mangalore, Sanghal, Tokio, Litchinopolis, Tientsin.

Seis observatorios astronómicos: Bulawayo, Calcuta, Ksara, Manila, Zi-ka-vey, Tananarivo. 15 Seminarios, 14 imprentas y 49 revistas. 2.337 escuelas, con 300.000 alumnos.

En países civilizados dirigen: 21 Universidades eclesiásticas con 3.267 alumnos, 28 Universidades civiles con 24.606 alumnos y 211 Colegios o Liceos con 79.177 alumnos.

Tienen y dirigen en el Extranjero la Universidad Gregoriana de Roma, con 1.500 alumnos de todos los países del mundo; el Instituto Bíblico, de Roma, único centro con facultad de conferir grados en la Sagrada Escritura; el Instituto Oriental; Universidades civiles, como las de San Luis Fordhan, Omaha, Chicago, Marquette, etc., con facultades de Derecho, Medicina, Letras etc., en los Estados Unidos; la de Chyrov de Galitzia; la de Bombay en la India. El total de Universidades civiles que tienen los jesuitas en Norteamérica es de 14 y 15 colegios.

En España tienen y dirigen el Seminario Universidad Pontificia en Comillas; la Universidad Literaria y Universidad Comercial en Deusto (Bilbao); el Instituto Católico de Artes e Industrias en Madrid; la fundación Revilla-Gigedo en Gijón; el Instituto Químico y el Instituto Biológico en Sarriá; el Observatorio del Ebro en Tortosa; el de Cartuja en Granada. Fuera de

España tienen el Observatorio de Belén en la Habana, el de Manila y el de Boston, en Norteamérica.

Las provincias de la compañía de Jesús en España tienen en sus territorios cuarenta y un colegios, en los que se instruyen y educan de 12.000 a 14.000 alumnos. En escuelas diurnas y nocturnas dan también enseñanza primaria gratuita a centenares de niños y obreros.

Contribuyen los jesuitas españoles a difundir la cultura científica, literaria y religiosa por medio de revistas como «El Mensajero del Corazón de Jesús», «Razón y Fe», «Estudios Eclesiásticos», «Sal Terrae», «Iberica», «Anales del I. C. A. I.», «Esfera del Mar», «El Siglo de las Misiones», «De Bromas y de Veras» y «Huellas».

Son numerosos los jesuitas españoles autores de obras de Física, Química, Ciencias Naturales, Fisiología, Psicología, Geografía, Historia Literaria, Apologética, Ciencias Eclesiásticas etc.

Cabe preguntar ahora: ¿por qué de los títulos o conceptos que suponen los datos aquí brevemente sintetizados, se pide la expulsión de los jesuitas? ¿Quiénes son los verdaderos «cavernícolas» —palabra que ha pasado de moda a la prensa de la cáscara amarga— los que piden con rugidos de odio y de sectarismo que los jesuitas sean arrojados del territorio español o los que en nombre de la religión, de la cultura y de la justicia, piden con exposición de razones que los jesuitas se queden?

## El sentimiento religioso Que no se pierda el temor y la esperanza

El frío es general en España. Los observatorios meteorológicos registran temperatura extremas desusadas. Hay que pensar siempre, pero más aún en estos días, en los hogares sin lumbre. E incluso hay que pensar en que hay hermanos nuestros que carecen de hogar. No sé lo que acontecerá en otras partes. Aquí, en Madrid, meuden los grupos de obreros parados que piden limosna. Es decir, pedir la materialmente, no la piden muchos de ellos, pero es igual que si la pidieran. Extienden un pañuelo en el suelo y a pie firme permanecen alrededor de él y agucan con la mirada, no siempre resignada y humilde, sino iracunda y rebelde, incitan a los transeúntes que pasan por delante de ellos a que dejen su óbolo. Los grupos abundan cada día más y algunos ya prefieren, con buen sentido, situarse a las puertas o en sitio inmediato a las iglesias. Decimos con buen sentido, porque es en el templo católico donde reciben las almas las mejores y más fecundas lecciones de generosidad y de amor.

Sin duda que los católicos correspondiendo a las exhortaciones pastorales, harán cuanto les sea posible para que mejore la triste condición de sus hermanos que tienen en cierta manera derecho al trabajo, como cose-

cuencias del deber religioso, inexcusable, de conservar la vida. Y es consiguientemente dentro de las posibilidades de cada uno, llegarán con sus caridades hasta los necesitados en forma de dádiva generosa, o en manera de ocupación retribuida para los que forzadamente huelgan.

Un periódico izquierdista que por la cuenta cree que sus lectores carecen de ojos y de oídos, acaba de asegurar que hacía mucho tiempo que no se disfrutaba en España en las principales ciudades y en los entornos obreros, la pública tranquilidad que se acusa hoy. La tal afirmación es inexacta y lo ancho y lo profundo. Donde no se ha perturbado el orden material, lo está el espiritual. Nunca ha tenido mayores triunfos que ahora la Guardia Civil y nunca han llevado una vida más intranquila los poncos provinciales.

Esta es la verdad; pero también lo es que, dadas las tristes circunstancias que atraviesan las muchedumbres trabajadoras debatiéndose entre la miseria y el hambre, es milagroso que las perturbaciones sociales no alcancen todavía mayor intensidad y mayor extensión. Es milagroso, porque el hambre no reflexiona, ni espera, sino que requiere inmediata satisfacción. Y esos requerimientos se traduce-

## EL RAMO DE LA VIRGEN

### Exabrupto de un indigno oriolano que se esconde

En Orihuela existe una bellísima y conmovedora costumbre tradicional; cuando las turbulentas aguas del Segura, en las noches oscuras, pugnan por invadir la vega para sembrar la desolación y la muerte, es sacada de su santuario venerando la imagen de la Virgen de Monserrate, y conducida al Puente de Levante, desde el cual es arrojado al «klob» — así llamó Fray Vicente Ferrer al viejo río que cruza el valle de Oróspeda — el florido ramo que la devoción de los hijos de Orihuela, colocó en sus manos milagrosas.

Esta costumbre ha ido transmitiéndose de padres a hijos, en una cadena de siglos y generaciones. Pero ha llegado a la República «que no iba contra la religión», que no atacaría los sentimientos religiosos, que haría desentender a la política en puro ambiente de moralidad, y el acto tradicional y bello de arrojar el ramo de flores de la Virgen, no se ha celebrado.

Y no es esto lo más lamentable. Lo triste es que una pluma de Orihuela, manijada quizá por alguno que sabe el sabor que tiene el pan de la caridad cristiana, por alguno que ha olvidado el calor de su hogar cristiano y la fe encendida y pura de sus honrados progenitores, se congratula de éxito y se ufana de lo que más dentro va del alma oriolana; caro es que esto lo hace el autor de la hazaña con la cobardía de ocultar su nombre, que es así como se hace hoy las proezas republicanas. Así lo hizo la pandilla que dirigió el

vandálico asalto a las casas religiosas de Alicante. Aunque los conocemos de sobra, no es por que nos hayan enseñado la fe. Han tenido buen cuidado de ocultarse. Pero vendrá la hora de la justicia divina que no falla, y a que la de la tierra, tropiezo con dificultades para hacer justicia.

El pobre diablo que desde Orihuela se mofa de lo que los oriolanos, sin distinción de ideas, estiman como un tesoro, como el único poder capaz de unir los espíritus y borrar las diferencias con que los azares de la vida separan a los hombres, no sabe, seguramente, lo que se hace.

«La Virgen de Monserrate! ¿Qué orio ano no la vistumbra en las soledades de su espíritu, como un claro reir de las auroras? Quien ofensa a la imagen que recogió las plegarias de nuestros padres, y es la luz de nuestra historia y nuestro orgullo, si es oriolano, no merece ser orio, y si no nació en Orihuela, es indigno de pisar su sagrado suelo santificado por las plantas de nuestros padres que vivieron al amparo de la celestial señora».

Así es como los nuevos «credores» de los pueblos, envanecen las conciencias y pretenden acabar con la fe. «Desgraciados! La vida es breve, y en un corto plazo, la muerte los eliminará del mundo, y la Iglesia perdurará en su obra meritoria de civilización, y la Virgen de Monserrate continuará en su camino recibiendo el homenaje de nuestros hijos».

con lógicamente en actos de violencia.

Por fortuna, todavía no han logrado las proclamas extremistas roer del alma de muchos trabajadores la sentimentalidad religiosa, en su noble aspecto de temor y de esperanza. Procurémoslos todos que ese temor y que esa esperanza no se pierdan. Y procurémoslos más, si cabe, que nunca, en estos días en que celebramos el nacimiento de Jesús, ángel de todos, pero amantísimo de los pobres y de los desvalidos, que pobre y desvalido fue El en el portal de Belén...

MIGUEL PEÑAFLO

## Rotary Club

En la Prensa holandesa ha aparecido la declaración que reproducimos aquí, traducida, respecto a la conocida asociación «Rotary Club». La declaración ha sido redactada en la Conferencia episcopal celebrada en Utrecht el 12 de octubre último y lleva la firma de todos los Obispos holandeses. La declaración dice lo siguiente:

«Vista la propaganda hecha también entre los católicos de nuestra nación, para inducirlos a asociarse en el «Rotary Club», nos vemos obligados a repetir con insistencia cuanto hemos recordado ya a nuestros fieles, a saber: Que es nuestro deseo explícito que nuestros fieles católicos se asocien en organizaciones católicas. Estas organizaciones deben ser no totalmente «asociaciones de católicos» sino asociaciones «efectivamente católicas», en las que estén íntegramente aplicados los principios católicos cualquiera que sea el objeto inmediato de estas asociaciones, el principal y más sublime es el servicio de Dios, ya sea por parte de la asociación, ya del individuo».

El «Rotary Club» es una asociación neutra, con un carácter económico y social, que aspira a reformar la sociedad y educar a sus miembros, haciendo de ellos, según dicen, hombres honrados y desinteresados. Este fin es, efectivamente, laudabilísimo.

## CONFERENCIA

El arquitecto jefe del Catastro don Idelfonso Bonell, ha dado una notable conferencia cultural en el Centro Ferroviario, ante selecto auditorio, que le aplaudió repetidas veces y le felicitó por su disertación bellísima.

## Notas municipales

Hoy a las seis y media de la tarde, se reunirá el Ayuntamiento en sesión ordinaria para tratar los siguientes asuntos:

Expediente promovido por el oficial primero de la Secretaría don Federico Simón Plá, solicitando la jubilación en su cargo.

Expediente incoado para el acoplamiento de personal a las nuevas plantillas de oficinas centrales.

Expediente promovido por instancia de don Agustín Rodríguez Zaragoza, solicitando ser nombrado depositario interino de fondos municipales.

Comunicación de la Agrupación Administrativa de Comités Paritarios de Comercio en General sobre el cierre dominical del Mercado de Abastos.

Instancia del señor Director del Iniputo Provincial de esta ciudad solicitando la cesión de local para instalar una Sección preparatoria de 1.ª Enseñanza.

Expediente promovido por don José Palaci Aracil, solicitando trasladar un electro-motor desde la casa número 8 de la calle Pintor Lorenzo Casanova a del mismo número de la calle de Gravina.

Id. id. solicitando don Carlos

Carratalá Orts, instalar un electro motor en la casa número 44 de la avenida de Alcoy.

Id. id. solicitando don María no Torregrosa Casanova, cargar dos pisos a la casa de planta baja número 42 de la avenida de Pérez Galdós.

Id. id. solicitando don Manuel García, construir una casa de planta baja en la calle de Pineda.

Comunicación del Gobierno Civil de la provincia resolviendo «consulta sobre la forma de ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de «La Montañeta».

Moción de la minoría socialista sobre nombramiento de una Comisión de Trabajo que regule la admisión y resuelva los conflictos de obreros municipales.

Propuesta de la Comisión sobre consorcio para la impresión del «Presupuesto de 1932».

Idem, referente al arbitrio de Plus Valía.

Informe de la Comisión en instancia de don Alfonso Guixó sobre el servicio del transporte de pescado.

Dictámenes de la Comisión en reclamaciones por exacciones municipales.

Aprobación de cuentas.

## La combinación de gobernadores

Madrid 30.— El ministro de la Gobernación facilitó a los periodistas una nota acerca de la combinación de gobernadores que es la siguiente:

Admitiendo la dimisión a los de Alava, Cáceres, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, y Valencia.

Nombrando gobernador civil de Alava a don José María Amilivia.

Idem de Cáceres a don Antonio Caray Marqueta.

Idem de Ciudad Real a don José Echevarría Novoa.

Idem de Granada a don Manuel Aguilar Rodríguez.

Idem de Guipúzcoa a don José María Vare a Rendueles.

Idem de Huelva a don Francisco Antonio Rubio.

Idem de Huesca a don Manuel María González.

Idem de Jaén a don Enrique Martínez.

Idem de Murcia a don Armando Peñamora.

Idem de Navarra a don Manuel Andrés Casaus, que lo era de Segovia.

Idem de Palencia a don Roberto Barco.

Idem de Salamanca a don

## Unos revoltosos se apoderan del pueblo de Al-marcha, enarvolando la bandera roja

### Interviene la Guardia civil. Resulta muerto un vecino

Cuenca 30. (2 t).—Un grupo de individuos que se llaman socialistas, han levantado bandera roja, habiéndose apoderado del pueblo de Al-marcha. Los revoltosos han tenido un encuentro con la guardia civil, entre los cuales se produjo un tiroteo. Ha resultado muerto un vecino. También resultó otro herido.

El pueblo se encuentra incomunicado por cuya razón se carece de noticias. Los campesinos imploran que las gentes se dediquen al trabajo y obstaculicen también la marcha de automóviles. La guardia civil intenta restablecer el orden.

Mariano Jover, que lo era de Soria.

Idem de Segovia a don Carlos Jiménez.

Idem de Soria a don Francisco Paiz Espert.

Idem de Valencia a don Luis Dopardo Marchena, que lo era de Ciudad Real.

## La Vida en el Teatro

PRINCIPAL

Ayer tarde y noche la compañía de zarzuelas y revistas de Gomez-Gimeno, repriso «La Niña de la Mancha» que como el día del estreno, obtuvo un francó exito.

Esta noche a beneficio del público y como despedida de la compañía se anuncia un programa «bomba» a precio popular.

En primer lugar se podrá en escena la historia cómica titulada «El país de los tontos» y a continuación «Por si las moscas».

Estas dos obras son las que la compañía Gomez-Gimeno obtiene un éxito mas definitivo.

Para mañana esta anunciado el debut de la gran Compañía de Comedias Cómicas de Sepúlveda y Morra, que ha abierto un abonó para ocho funciones tarde.

En la primera de abonó que

## SE DESEA

adquirir un motor usado, de ca. mión de 40 a 60 H. P. de fuerza, ec buen estado, rszó en esta administración.

## Denuncias y sucesos

Se ha denunciado al Juzgado de guardia el hurto de un reloj de oro de señora a Jaime Gilabert Garcia, en el circo Cortes.

Se ha dado Cuenta al Juzgado de guardia de hurto de un buito conteniendo tres amperímetros y un voltímetro, valorados en 300 pesetas, a D. Andres Aracil Martínez de los automoviles que hacen servicio a Rellou.

Continúan presentandose denuncias contra ex expendedoras de las participaciones de Lotería del n.º 2977, premiado en el último sorteo y que se niegan a abonar.

## OBRAERO HERIDO

En la calle de Rafael Terol, cayó ayer de una escalera el operario de Distribución Eléctrica, Riquelme Pacheco, que se produjo algunas heridas.

Sus compañeros lo llevaron a la Casa de Socorro.

### Romanones cree que el presupuesto nivelado significa tanto como las Cortes

#### Robo sacrilego en una ermita de Valencia.-Los obreros parados producen alborotos

### Robo sacrilego en Valencia.- Los autores se llevan objetos de valor

Valencia 30.—Durante la pasada noche se cometió un robo sacrilego en la ermita del Obrador de Sogueros, de propiedad de Marchalenes, dedicada al culto de la Virgen de los Desamparados.

Para realizar el hecho los ladrones entraron en el huerto, pasando de un departamento del depositario del templo don José Peris, y apoderándose de algunas llaves que guardaba en los cajones de una mesa. Se dirigieron a la ermita, intentando forzar la puerta de la ermita.

En vista de que ésta ofrecía alguna resistencia, subieron por la escalera que conduce al púlpito y de allí se dieron a caer al interior del templo. Con palanqueta saltaron la cerradura de la ermita, donde está la imagen de la Virgen de Valencia, arrancándole la corona, la cual tiraron detrás del altar, al ver que carecía de valor. Nuevamente subieron al púlpito de donde pasaron al coro, rompiendo los

### El pequeño Estado de catalán

Barcelona, 30 (2 t.).—La Generalidad ha quedado constituida en esta forma:

Presidencia de la Generalidad y Agricultura, Maciá.

Vicepresidencia y Fomento, Casanova.

Instrucción, Ventura Gassol.

Economía y Trabajo, Serra Morot.

Gobernación, Torrabella.

Sanidad, Sarroca.

Justicia y Derecho, Coma.

Hacienda, Casimiro Giral.

### Es detenido al apoderarse de un maletín

Valencia 30.—El agente de la Brigada Móvil don José Vázquez, ha detenido esta mañana en uno de los vagones del tren expreso de Sevilla-Barcelona a Juan José Crespo Martínez, de 20 años, natural de Francia en el momento que le arrebataba al viajero don Carmelo Bordojo Viltor, un maletín conteniendo alhajas y dinero por valor de 15.000 pesetas.

El hecho ocurrió entre las estaciones de Játiva y Carcagente.

En el mismo tren fué detenido por viajar sin billete y con aviesas intenciones otro moicente llamado Juan Pérez Andrés, de 17 años, natural de Yecla.

Ambos han sido puestos a disposición del juzgado de guardia, pasando de allí a la cárcel.

### Dr. Juan Santaolalla

Del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal

Consulta todos los días excepto domingos de 10 a 1

San Fernando 48 principal

**Crónica social**

Son muchas las felicitaciones que reciben de todos los sectores de la sociedad alcañtina y de la provincia, los señores gerentes de los Almacenes Gallar y La Isla de Cuba, por el acierto y buen gusto con que han servido a su clientela durante las dos últimas temporadas y no siendo posible contestar a cada uno, nos encargan hagamos constar para que llegue a conocimiento de todos, su agradecimiento y lo obligados que quedan para el año 1932.

—Se encuentra enfermo nuestro estimado compañero don Ricardo Latorre.

—También guarda cama don F. Anscico Teruel hermano de nuestro querido compañero D. Abelardo L. Teruel.

### Reunión de mujeres católicas

Castellón de la Plana, 30.—Con la asistencia de más de 2.000, se ha celebrado una gran asamblea de mujeres católicas, con objeto de organizar políticamente para la defensa de los ideales religiosos. Se recibieron numerosas adhesiones de otras entidades católicas de Valencia, y se acordó nombrar un Comité provisional que active inmediatamente la organización y estudios del programa de la nueva entidad.

Reinó enorme entusiasmo y de muchos pueblos de la provincia se recibieron adhesiones para que se lleve a efecto cuanto antes la organización. En esta reunión hablaron doña Gabriela Andrés de Fabra y don Carlos Lago, director del "Diario de Castellón".

### Romanones y la situación actual

Madrid 30 (2 t.).—Preguntado el conde de Romanones sobre la actualidad política ha manifestado:

Todo dependerá, no de las palabras, sino de la forma en que se conduzcan los gobernantes como tales gobernantes. No se puede aventurar juicio alguno mientras no se vea de qué modo van a combatir las fuerzas republicanas y socialistas en las Cortes Constituyentes.

Creo, como Azaña, que el presupuesto nivelado significa tanto como las Cortes es decir yo creo que significa más, que es de más trascendencia, de resultados más definitivo.

Sigo en la creencia que ya ex-

### Lo que dice el gobernador de Zaragoza

Zaragoza, 30.—El gobernador ha manifestado, con motivo de la celebración de actos religiosos, que una vez aprobada la Constitución no habrá necesidad mas que de pedir permiso en cada uno de los pueblos de la provincia para celebrar cualquier acto, tal de que no impique perturbación de orden público.

### España construiría 50 grandes navíos a Rusia

En «La Marina» hemos leído que por mediación de don Indalecio Prieto se construirán cincuenta grandes navíos mercantes en el plazo de tres años.

Supone dicho periódico que la construcción obedecerá a un plan relacionado con las adquisiciones de petróleo.

### Gacetillas

Esta noche celebrará junta general el Orfeón Alcañtino para elegir junta directiva.

Se anuncia la aparición de una revista literaria con el título «La Explanada».

AMA DE LECHE, para criar en su casa o en la de los padres. Leche fresca. 20 años de edad.

Razón en Campamento de Rabasa (estanco), esta en administración.

MUY URGENTE.—Se vende un PIANO barato en San Nicolás, 12, 3.º

BEBAusted Gaseosa 'VICTORIA' el refresco más agradable P. Mariana (Fábrica de Gaseosas)

SE VENDE en buen estado y en condición los artículos siguientes para bar.

Sillas, veladores, cajas cristal, saturadora, bandejas, grifos y una pianola, y otros varios artículos.

Razón en esta administración.

### Carlistas e integristas preparan un gran acto

Pamplona, 30 (2 t.).—Los carlistas e integristas preparan para el día primero de año un gran acto de propaganda que al mismo tiempo será una ratificación oficial de la unión de ambos partidos.

Habrà una Misa de comunión, y se celebrará un grandioso mitin en el que tomarán parte los señores Orejo, Senante, señorita Pilar Cereaga, Olazábal Benza.

### Petición de mano

A pedir la blanca mano de Loló para su hijo, Fué ayer don Pedro Montijo a casa de don Luciano; y éste respondió: pues sea. Mas, como blanca la entrega verla no quisiera luego marchita, negruzca y fea.

—Pues si es eso nada más no os preocupéis, don Luciano; se les pondrá de antemano a los cónyuges el GAS.

### La riña de hoy en Murcia

Murcia 30 (2 t.).—Esta madrugada sucedió en el barrio de San Juan de esta ciudad, un lamentable suceso en el que resultó un hombre con grave herida en el costado.

Según nos informan, en la calle de las Animas discutieron acaloradamente Antonio Gil Ruiz y otro individuo conocido por el Cristóbal el Finito, el cual dió el primero un fuerte navajazo en el costado derecho que lo derribó al suelo bañado en sangre.

Acto seguido acudió en auxilio del herido el celoso sereno de dicho barrio Juan Crespo, el que condujo al Hospital, donde fué curado.

El agresor, una vez cometida su hazaña, se dió a la fuga.

### Oficina Técnica de Seguros

DIRECTOR GENERAL: H. GEBHARD

Subdirector en Alicante y suprovincia: Faustino Barberá Alpañés

Méndez Núñez, 18 — Tel. 2351

Antes de contratar un seguro consultad con esta casa, que ella os informará del contrato que se os propone.

### Compre 'El Día'

Ens eñanza de Solfeo, Piano, Armonía, historia y estética de la Música

R. Casasempere Juan

Primer premio de la Academia Marshall, de Barcelona

Lecciones a domicilio

Villegas, 3, 1.º—Alicante

### Compre 'El Día'

Las corrientes de aire son peligrosas.



**TABLETAS GABA**

RESERVADOS DESINFECTANTES ESPECIALES CONTRA LA TUBERCULOSIS Y AFECIONES DE LA GARGANTA

sus resultados pueden ser funestos. Ponga su pecho y garganta en condiciones de defensa y evitara los resfriados, la Tos y demás molestias de anteriores temporadas. No espere a que se presente el primer sintoma.

En todo tiempo, al salir a la calle, viajando o en locales cerrados, donde la acumulación de gente enrarece el aire, deje V. disolver en su boca de cuatro a seis TABLETAS GABA que desinfectarán sus órganos respiratorios, preservándole de mil gérmenes contagiosos. De venta en cajas azules; lleve siempre una consigo.

PARA LA SALUD **Gaba** Y EL PALADAR

### Excepcional Colegio Internado de Valencia

1.ª y 2.ª enseñanza, profesorado seleccionado. Disciplina. Moralidad. Estudio eficaz. Trato distinguido

Se crea este Colegio Internado, en la hora presente, para ofrecer a los padres de familia solución hermosa al gran problema de la educación y formación de sus hijos. El sitio y la casa que se ofrece son realmente magníficos. Grandes avenidas (Deportes, balompié, campos de tenis, equitación, gimnasia, frontón), con pabellón para duchas y baños, inmediato al mar.

Clases interiores al aire libre, espléndida biblioteca, y casa a todo confort.

Información y despacho en Valencia, Aparisi y Guijarro, 10 - En Alicante, Desiderio Reig. Bailén 10, Droguería.

### Colisión entre obreros y guardias de Seguridad en la plaza Mayor de Madrid

Madrid, 30 (2 t.).—Ayer tarde se congregó en la plaza Mayor un grupo de unos cincuenta obreros sin trabajo, que fué invitado por los guardias de seguridad a disolverse. Como obreros ofrecieran resistencia los guardias hubieron de dar la carga.

Un obrero hizo un disparo de revólver contra los guardias, vieniendo el proyectil a herir al guardia Doroteo Lorenzo Vera,

**deal Cinema**

HOY Película sonora

**ARTURO**

**Central Cinema**

HOY Película sonora

**BUENAS NOTICIAS**

**Clarión Radio**

en pureza de tono es el único que llega al 98 %, casi la totalidad ofrece por 775 pesetas su modelo más pequeño que con sus aparatos (pentodo y multi-tu) equivalentes a 7 de otras marcas, todos los perfeccionamientos modernos de los aparatos grandes, satisface al más exigente.

De venta en la agencia oficial:

CASA AYELA-Almacén de música-Abad Penalva, 1

Radio-Cine sonoro-Radiogonografo

aparatos para el cambio automático de discos.

Altavoces y amplificadores paracafés

Ventas a plazos y al contado-Atquileres

**Sensacional Revellón**

Con toda solemnidad se celebrará en el Hotel Pajace un Revellón de gala el 31 de Diciembre

Se reservan mesas



**Estufas portátiles ISOTERMIS**

Calefacción a gasolina por catalización

Procedimiento científico. Sin fuego. Sin llama. Sin olor. Sin peligro.

**MAXIMO CALOR** **MINIMO CONSUMO**

Para informes y demostraciones; G. OLIVER BIOSCA - Zaragoza, 1, ent.º - Teléfono 1413 - ALICANTE

# La cuestión religiosa

### UN ESCRITO DEL SEÑOR OBISPO DE AVILA AL MINISTRO DE JUSTICIA

Avila, 30.—El Obispo de esta diócesis ha dirigido un escrito al ministro de Justicia relativo a la supresión del presupuesto de Culto y Clero.

En dicho alegato se hacen resaltar las obligaciones del Estado en orden a la cuestión eclesiástica, según el Concordato de 1851, y también se habla de los bienes que fueron desamortizados en la diócesis de Avila. Continúa diciendo que no pueden olvidarse los bienes que fueron entregados voluntariamente por los religiosos en virtud de los convenios de 1859 y 1860.

Afirma que el presupuesto estimado no representa el interés del capital que se le amortizó, y aun suponiendo caducado el Concordato de 1851, es de estricta justicia el pago de la renta de las inscripciones intransferibles por los bienes permutados de las monjas al dejar de pagar al Clero conventual.

Termina diciendo que el Estado ha preferido siempre el presupuesto de Culto y Clero a su cargo, mientras el Concordato habla de una dotación segura e independiente.

El Prelado se funda en que la separación económica de la Iglesia y el Estado no debe ser una injusticia ni el despojo de bienes legítimos.

### PARA SOSTENER AL PARROCO DE VELAYOS

Avila, 30.—En el pueblo de Velayos se ha constituido una Junta recaudadora para arbitrar fondos con destino al sostenimiento del párroco de la Iglesia.

# Sección religiosa

### ANTOS DE HOY

La Traslación de Santiago, Apóstol.—Santos Sabino, obispo, Exuperario, Máximo, diáconos; Venustiano, Mansueto, Severo, Aplano, Donato, Honorio, Anisia, mártires; Eugenio, Liberio, Rainaio, obispos.—La Misa y Oficio divino son de la Dominica precedente, con rito semidoble y color blanco.

Se ignora donde nació Sabino, así como lo referente a su juventud. Se sabe que fué Obispo de Espoleto, en Umbria (Italia), en tiempo del Emperador Maximiano, acérrimo perseguidor de la Iglesia, y que no limitó San Sabino su celo solo a su Obispado, sino que recorrió las ciudades y pueblos de la provincia administrando los Santos Sacramentos como un Prelado verdaderamente apóstólico. Noticioso de ello Venustiano, gobernador de la Toscana, le hizo prender con otros del Clero, y cargados de cadenas los encerró en una lóbrega prisión. Después les mandó adorar una estatua pequeña de Júpiter, hecha de coral. Sabino tomó el ídolo, y arrojándolo al suelo lo hizo pedazos. Esto irritó tanto a Venustiano, que mandó cortar las manos al Santo y despedazar con garfios a sus diáconos y después se condujo al Santo a la prisión para que acabase su vida con los fuertes dolores que sus heridas le producían. Venustiano a causa de un padecimiento de la vista, había dejado descansar algunos días a Sabino; y sabiendo que este había realizado en su prisión el milagro de volver la vista a un ciego, fué a visitarle, rogándole que le proponiese algún alivio. El Santo le respondió: «Si queréis creer en Jesucristo y bautizaros con vuestra familia, quedareis sanos». Venustiano lo aceptó, y arrojando los pedazos del ídolo

al río, recibió el bautismo. Tan pronto como llegó el hecho a oídos del emperador, mandó degollarlos. Lucio, sucesor de Venustiano, ordenó conducir al Santo a Espoleto, donde le azotaron con látigos forrados de plomo, en cuyo terrible tormento expiró el día 30 de diciembre.

### SANTOS DE MAÑANA

Silvestro, papa; Sabiniano, obispo, Potenciano, presbítero, Columba, virgen, Donata, Paulina, Rústica, Nominanda, Serolina, Hilaria, mártires; Melania, confesor.

### CULTOS

Colegiata.—Las misas comenzarán desde las 5 y media hasta las once, de media en media hora.

A las siete y media, misa de Comunión general.

A las ocho y media, Horas Canónicas y Conventual, siguiendo las misas a las diez y once.

Santa María.—Misas desde las seis y media hasta las nueve y media.

## Círculo Unión Mercantil AVISO

Habiendo quedado vacante el arriendo del servicio de Repostería y recreos en este Círculo, por acuerdo de la Junta General se saca a concurso por un plan que terminará el día CINCO del próximo mes de Enero.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta entidad durante los días laborables de diez de la mañana a dos de la tarde, en donde se facilitarán cuantos datos se deseen conocer.

Alicante 29 de Diciembre 1931.—El Secretario, JUAN ESTELA LLOBREGAT.

## Pérdida

Se ha perdido un traje de señora, en el trayecto de la Avenida de Méndez Núñez a la portería del Casino, pasando por las plazas de Gastelar y de la Constitución.

A la persona que lo haya en cotrado se ruega lo devuelva en el amacén de Torras Hermanos y Compañía, donde se gratificará.



**NIEVINA**  
(CREMA)  
SUAVIZA CUTIS Y MANOS  
35 cts. CAJA BOTE PTA 1  
FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

## PASTILLAS MERINO

### QUITAN LA TOS

TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA TOS. CONOCIDAS DESDE 1837 JAMAS SUPERADAS. FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES. RECOMIENDAN LOS MEDICOS.—LLEVAN EL AVAL DESDE UN PRESIDENTE DE LA MEDICINA ESPAÑOLA.

### Una peseta tubo

## Servicio de pasajeros por Argelia Francia, Marruecos y América

### Gl. de Transports Maritimes a Vapeur de Marsella

De Alicante a Orán (directo)

Duración del viaje diez horas, por el magnífico vapor

### "G. G. Laferriere"

Salida de ALICANTE todos los martes a las 7 de la tarde

De Alicante a Marsella (directo)

Por el magnífico vapor

### "G. G. Laferriere"

Salida de Alicante todos los jueves a las 12 de la noche

De Alicante a Argel (directo)

Por el magnífico vapor

### "Sidi Brahim"

Próxima salida el 12 de Diciembre 1931 a las 8 de la mañana

Para Rio Janeiro, Santos Montevideo, Buenos Aires

Próxima salida del vapor

### "GUARUAJ"

el día 10 de Diciembre

Linea Pinillos de Cádiz para Málaga Ceuta, Cádiz y Casablanca

próxima salida del vapor

### SIL

el día 12 de Diciembre

Geo. Franco-Americque de Marsella

Montevideo y Buenos Aires

Próxima salida del paquebot

para informes:

### J. y A. Lamaignere

Paseo de los Martires 3, entre su o.—Alicante

**EXIJA EL VERDADERO**  
Jarabe del Prof. Ernesto **PAGLIANO**  
(De Nápoles)  
Líquido - Polvos - Comprimidos  
Remedio infalible de fama mundial contra las enfermedades del Hígado, Bilis, Intestinos, Estómago y Sangre viciada.  
El mejor depurativo.  
Cuidado con las imitaciones.  
Agentes para España:  
Uriach y C.ª, S. A. - Bruch, 49; Barcelona

### Las corrientes de aire son peligrosas,



sus resultados pueden ser funestos. Ponga su pecho y garganta en condiciones de defensa y evitara los resfriados, la Tos y demás molestias de anteriores temporadas. No espere a que se presente el primer sintoma.

### En todo tiempo, al salir a la calle,

viajando o en locales cerrados, donde la acumulación de gente enrarece el aire, deje V. disolver en su boca de cuatro a seis TABLETAS GABA que desinfectarán sus órganos respiratorios, preservándole de mil gérmenes contagiosos. De venta en cajas azules; lleve siempre una consigo.

PARA LA SALUD **Gaba** Y EL PALADAR

**Una gargantaria**  
es obsequiar a su dama con una copita de **ANISETE MAYGOLO**  
Este finísimo producto es el mejor licor para el delicado paladar de una mujer.  
PROPIETARIO: **BALTASAR HERNANDEZ VITORIA**

**ESTOY EN LA GLORIA!**  
¿Qué buena es la **MARINA LACTEA** de Nestlé?  
Es el alimento que prefieren los niños.

**Miguel Salveetti Prado**  
Médico  
Especialidades en enfermedades del Corazón y Pulmones  
Ex-alumno del Hospital Provincial de Madrid y del Hospital Militar de Madrid Carabanchel.  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
ABDAIA, 7, ELCHE

**E. Barrueco**  
Médico  
Profesor del Instituto Rubio  
Especialista en garganta, nariz y oídos  
Horas de consulta de 10 a 1 y de 4 a 6  
Méndez Núñez, 36 1.º

# TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO.

## Sastrería Moderna

### Antonio Moya Rogel

Confección de trajes para caballero y niños  
Especialidad en trajes talares y de coro.

Calle de Sarget, 37-Orihuela

## Gonzalez Byas

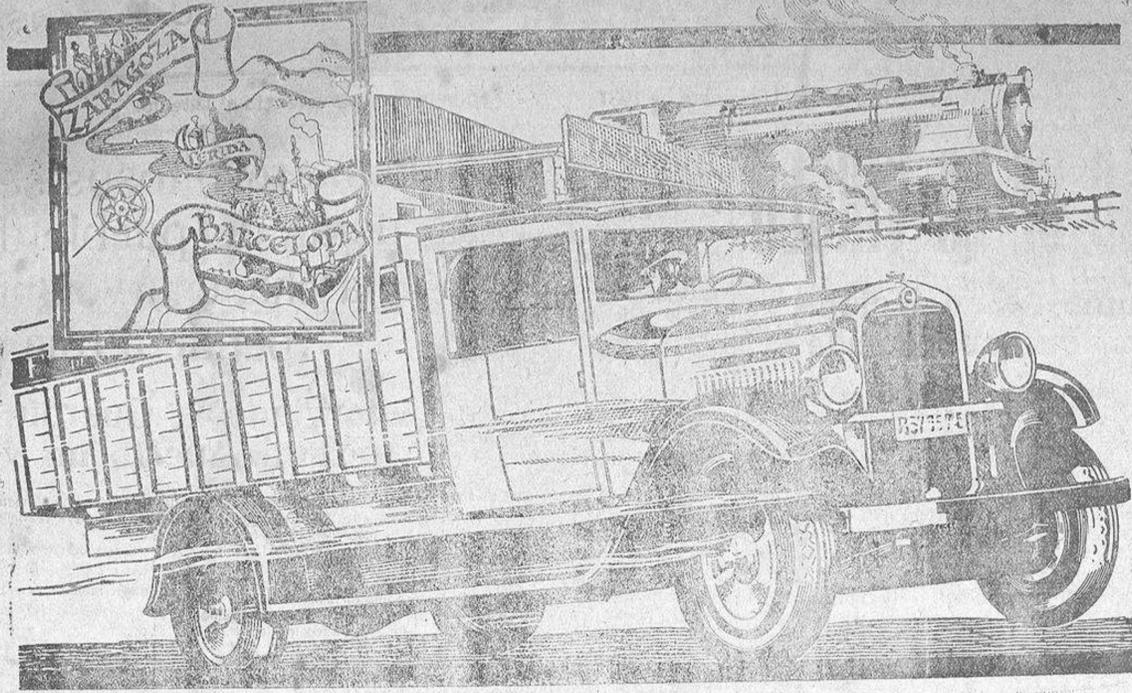
Agente en Alicante y su provincia: **ASIN** - Plaza de Gabriel Miró, 9, bajo

VINOS - Fino gaidtano, Tio Pepe, Viña AB Solera 1847  
COÑAC - Tres copas; Extra; Soberano; insuperable

TRES FORMULAS DEL VERDADERO Jarabe del Prof. Ernesto **PAGLIANO** (De Nápoles) Líquido - Polvos - Comprimidos Preventivo y curativo de las enfermedades del Hígado, Bilis, Intestinos, Estómago y Sangre viciada. Excelente depurativo. Rechazad las imitaciones. Agentes para España: Uriach y C.ª, S. A. - Bruch, 49; Barcelona



# RAPIDO COMO EL TREN



Seis horas solamente para hacer el recorrido BARCELONA-ZARAGOZA.

de noche y con la carga máxima para abastecer a clientes lejanos

**A**UMENTAR el radio de acción obteniendo mayores beneficios es el problema básico de todas las industrias que hacen transportes. Los industriales más experimentados han resuelto este problema adquiriendo los famosos camiones G. M. C.

«Desde que tengo el G. M. C. —dice D. Antonio Berniol, propietario de una importante fábrica de gasosas en San Baudilio de Llobregat (Barcelona)— puedo llevar mis productos a lejanos mercados y obtener además crecidos beneficios.»

«Repetidas veces —sigue diciendo— he tenido que ir desde Barcelona a Zaragoza de noche y con el camión plenamente cargado, haciendo el recorrido en seis horas solamente.»

Pregunte usted a cualquier propietario de G. M. C. Todos, sin excepción, le manifestarán su entusiasmo por esta marca. Hay una serie completa de camiones G. M. C. con capacidades de 2 1/4 a 5 toneladas y aun más. El concesionario le aconsejará cual es el tipo más indicado para el negocio de usted y le explicará los detalles técnicos y facilidades de pago.

GENERAL MOTORS PENINSULAR, S. A., MADRID

## CAMIONES G.M.C.

PREMIADOS Y GARANTIZADOS POR GENERAL MOTORS

Cañamos rastrillados y en rama

Josè Salinas Miralles - Callosa de Segura

MANUFACTURA Y EXPORTACION

El aperitivo del día

# Anis Tennis

# Hotel Samper

Residencia oficial de Estudiantes

Anexa al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

(Antiguo Colegio de San Luis Gonzaga: Miguel Joler)

Se pone en conocimiento de los interesados que desde el actual queda abierta la inscripción para cubrir 50 plazas alumnos internos y 25 medio-pensionistas.

Siendo, por orden de la Superioridad, el número de plaza limitadas, cubierto el cupo quedará cerrada la matrícula. En el curso 32-33, sólo se proveerán las vacantes que resulten por haber terminado los alumnos sus estudios en este Instituto.

Cuanto detalles necesiten los alumnos para los efectos de su residencia podrán solicitarlos de la Secretaría del Instituto o del Jefe de la Residencia don Bernardo Pérez Buades, Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias de este Instituto.

Para los efectos de la preparación a ingreso en 2.ª Enseñanza da establecido un cupo en el número.



### EDITORIAL CASTRO

(Palacio del Libro Popular)

Apartado 5.020.-Madrid (5)

Teléfono 73.740

—Me deleita leer la preciosísima novela de Fernando Alburquerque.

### «PERDIDA EN LA VIDA»

Lectura moral e instructiva; interesante desde el primer capítulo que se sirve gratis a toda España. Pídale usted a corresponsales y centros de suscripciones

Magnífica edición, ilustrada por famosos artistas, a 15 céntimos el cuaderno. Lea usted el primero y no podrá sustraerse al encanto de tan sugestiva novela, la más bella de Fernando Alburquerque.

Por el insignificante precio de la suscripción además, con absoluta certeza, tendrá hotelitos que se construyen donde interese a los agraciados en el sorteo hecho ante Notario y celebrado sólo entre verdaderos suscriptores.

Necesitamos corresponsales en todas las poblaciones

## Banco Internacional de Industria y Comercio

CAPITAL: Pesetas 30.000.000

Presidente don Sr. Joaquín Martínez

Domicilio social: MADRID, Carrera de San Jerónimo 43

Sucursales: Aguilas, Alicante, Almonte, Cadiz, Caravaca, Cartagena, Cieza, Elche, Huelva, Isla Cristina, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Triana (Caja auxiliar) Totana y Yecla.

Principales operaciones: Compra y venta, contrato de toda clase de valores de contratación corriente. Depósito de títulos en custodia.

Admitimos valores en cuenta corriente y abonamos los cupones respectivos concediendo créditos contra dichas cuentas previa consulta.

Cumplimiento de órdenes en las Bolsas nacionales y extranjeras.—Apertura de cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera.

INTERESES QUE SE ABONAN EN PESETAS

Cuentas corrientes, al día 250 por 100 anual.

—Id. Id. a 3 días sin previo aviso, 3 por 100 anual.

Caja de Ahorros, desde el siguiente día de efectuar las imposiciones hasta el en que se retiren 4 por 100 anual. Bonos a vencimiento fijo satisfaciendo los intereses trimestramente; a plazo fijo de un año 150 anual a plazo fijo de dos años 5 por 100 anual.

Cuentas de moneda extranjeras tipos convencionales

FÍJESE EN LA ETIQUETA



ÉCHESE UN CUARTO DE LITRO DE AGUA HIRVIENDO SOBRE EL CUBITO.



efectivamente le han vendido el CALDO MAGGI en cubitos. Examine Vd. bien si

la etiqueta lleva las características: el nombre Maggi y la marca Cruz Estrella.

Lea Vd. EL DIA

DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR EL

EXCMO. SR. D. ANTONIO MAURA Y MONTANER

(Sesión del Senado del día 29 de Enero.)

Importancia del debate.

Un mérito, señores senadores, traigo para fundar en él la esperanza de que me oiréis con paciencia esta tarde, y es el silencio que he guardado en todo el curso del debate; silencio que significa un esfuerzo grande sobre mi voluntad. Han sido los discursos numerosos que se han sucedido en este debate de totalidad, en tal grado incitantes al honor de la contienda y a la presteza en la explicación, que he necesitado oír la voz de mi deber, que parecía mandarme no prolongar, no complicar el debate, cuando no tenía ni la excusa de necesitar declarar mi pensamiento, porque el asunto ha sido de tal manera ventilado en la otra Cámara, y en los debates han intervenido tantos oradores, que ya nadie ignorar podía lo que el Gobierno pensaba en la materia.

Soy, pues, ahora, deudor a todos y a cada uno de los que han intervenido en el debate, de una expresión sincera de gratitud. El Gobierno agradece igualmente a todos el esfuerzo que han aplicado para ilustrar ante el Senado las graves, numerosas y trascendentes cuestiones que el proyecto implica. Todos tenemos motivos para congratularnos del nuevo timbre que el Senado español ha ganado en esta ocasión. No hay sino pasar la vista por las columnas del Diario de las Sesiones, para advertir la seriedad, la profundidad, el patriotismo, la luz con que este asunto, tantas veces examinado en la otra Cámara, ha tenido novedad aquí porque la novedad no siempre ha de consistir en el objeto, pues las inteligencias ejercitadas, cultas y penetrantes, del espíritu humano, del fondo del alma sacan las luces y los matices, y los nuevos horizontes, que en realidad parecían ya cerrados por otros pensadores que antes lo habían examinado.

Yo ahora no vengo a contender, no necesito contender; en el examen analítico de la ley ocasiono habrá en que hayamos de contraponer, en forma de polémica, las opuestas convicciones; yo vengo a declarar, sobre todas las cuestiones que han sido asunto del debate, el pensamiento del Gobierno; a comentar las declaraciones del Gobierno sobre las inflexiones del debate, sin que en ello quepan revelaciones de cosas totalmente desconocidas e ignoradas, pero sí aclaraciones y explicaciones sin las cuales faltaría a su deber en el banco azul, faltaría a su deber con el Parlamento, en la obra común en que estamos empeñados.

Yo espero, porque he examinado los discursos que no he podido oír, con más atención todavía que aquellos que, habiendo oído, he visto a leer; yo espero, no, sin necesidad de contestar individualmente a cada uno de los numerosos oradores que han intervenido en el debate, nombres o no, según ocurra en el curso de mi exposición, cada uno verá que yo he oído decir a veces autorizadísimas (esta salvad, yo no debía hacerla, porque lo han sido todas), he oído decir que éste es un proyecto que viene sin preparación, que es un proyecto que viene verde; y yo creo que eso es una ofuscación, es un olvido de realidades patentes. Hace más de tres lustros que este proyecto se viene formando, y recae sobre una materia en la cual los hombres políticos y parlamentarios somos todos peritos; es asunto de nuestra peculiar competencia; tenemos la experiencia cotidiana de los aciertos o de los errores, de los defectos, de los vicios, de las anomalías de la vida local; no voy a enumerar ahora, ha sido enumerada ya, todos lo recordarán, la serie de trabajos, la serie de proyectos de unos y otros Gobiernos, de unos y otros partidos; los trabajos aportados por la pública opinión, por corporaciones, por clases, por individuos, por ciudades, por pueblos, por provincias, por asambleas; y después, concretándonos ya al proyecto mismo que ahora se trata, yo llamo vuestra atención acerca de que este proyecto, después de una discusión de bases en el año 1903 y en el 1904, en el período de los Gobiernos del partido liberal, se renovó la materia en las Cámaras, aunque no hubiera ocasión de discutir.

Oportunidad del proyecto.

Han sido muchos los señores senadores que, al impugnar el proyecto, manifestaron reproche a la oportunidad de este intento, en este acto de reformar ahora el régimen local; he oído decir, y lo he oído decir a veces autorizadísimas (esta salvad, yo no debía hacerla, porque lo han sido todas), he oído decir que éste es un proyecto que viene sin preparación, que es un proyecto que viene verde; y yo creo que eso es una ofuscación, es un olvido de realidades patentes. Hace más de tres lustros que este proyecto se viene formando, y recae sobre una materia en la cual los hombres políticos y parlamentarios somos todos peritos; es asunto de nuestra peculiar competencia; tenemos la experiencia cotidiana de los aciertos o de los errores, de los defectos, de los vicios, de las anomalías de la vida local; no voy a enumerar ahora, ha sido enumerada ya, todos lo recordarán, la serie de trabajos, la serie de proyectos de unos y otros Gobiernos, de unos y otros partidos; los trabajos aportados por la pública opinión, por corporaciones, por clases, por individuos, por ciudades, por pueblos, por provincias, por asambleas; y después, concretándonos ya al proyecto mismo que ahora se trata, yo llamo vuestra atención acerca de que este proyecto, después de una discusión de bases en el año 1903 y en el 1904, en el período de los Gobiernos del partido liberal, se renovó la materia en las Cámaras, aunque no hubiera ocasión de discutir.

Entonces se hizo un trabajo de refundición en las bases, que era la forma preparada primeramente para traerlo a la deliberación de las Cortes, de todo cuanto se había formulado en enmiendas o discursos durante aquella deliberación; y todavía esas bases, con intervención de personas técnicas, de personas experimentadas en los diversos aspectos de la Administración y del Gobierno, fueron desmenuadas en el articulado. Vino ese articulado a las Cortes, hubo debates de totalidad; después de los debates de totalidad hubo informaciones ante la Comisión del Congreso; después del dictamen de la Comisión del Congreso, nuevo debate, que duró más de tres meses, y cuando el Congreso, en 1907, discutía el Presupuesto, todo el tiempo que se empleó en la discusión del Presupuesto, pasó a examen de la Comisión, constituida en Comisión con todos los diputados y senadores que quisieron acudir, principalmente diputados, aunque la puerta estaba abierta a todos; y en una serie de deliberaciones prolijas se hizo análisis tal como de proyecto alguno se hizo jamás en las Cortes españolas. Después han pasado seis o siete meses de discusión, con innumerables enmiendas y discursos, aportando cada uno de todos los lados de la Cámara su experiencia y su consejo. Pues, cuando en España se podrá decir que un proyecto está madurado y preparado, si éste no lo está?

Otro reparo, en el cual también se ha insistido mucho, es que resulta ocioso reformar las leyes; pues es mucho más útil reformar las costumbres, porque el dolo, el dolo presente, en que parecemos todos unánimes para reprobarlo, y casi unánimes en el deseo de enmendarlo, el dolo más proviene de malos hábitos y de corrompidas costumbres políticas y administrativas, que del texto de la ley vigente, y la cual se ha dicho varias veces que está incompleta, que muere sin ser ensayada.

Yo estoy conforme en que cualesquiera leyes resultan inútiles e ineficaces para el bien, si no se cumplen íntegramente, y si la corrupción de los intereses y de las pasiones turbe los propósitos sanos del legislador; pero no puedo estar conforme en la aplicación de la doctrina en el caso, porque pudiendo en esto, como en todo, equivocarme, y siendo más fácil equivocarme yo, que los señores senadores que me escuchan, hace muchos años que tengo expresado mi convencimiento, hoy subsistente, de que la ley no es, no porque no tenga sanos propósitos en su concepción y en su desenvolvimiento, sino por la organización que traza y establece, porque coloca en ineludible cada todas las instituciones fundadas en el régimen local, hasta el punto que cuando he dicho en una conferencia de propa-

didó allí las mismas cosas que padecemos aquí. ¿Por qué? Porque, desengañados mis queridos amigos, dignos senadores, que este reparo hacían: mientras el tejido conserve su declive, subsistirá la costumbre de bajar el agua a los canales (Muy bien, muy bien), y mientras el Ayuntamiento esté sometido a la Delegación de Hacienda y al gobierno civil, y haya elecciones, y se disputen los hombres el predominio político, las armas que el hombre halle en la ley, útiles para sojuzgar los Ayuntamientos, a dominarlos y a envilecerlos se dedicarán.

Otro reparo nota en este proyecto la ambición insana de tocarlo todo y quererlo hacer todo de una vez, apartándose de aquel procedimiento evolutivo que da al tiempo parte principal en la labor, y va remediando las cosas con sistema, con persistencia, con un plan desde el principio trazado, pero realizando no más que aquellas partes de obra que caben en el esfuerzo y en la proporción para el éxito. ¡Ah! Bien quisiera yo que las cosas pudieran hacerse así; pero acaso los dignos senadores que esto decían, no consideraban bastante de qué se trata; acaso no consideraban bastante el trabajo ineludible, extensísimo, de las conexiones, de los resortes, de las repercusiones, de las influencias, que a las cosas forman un nudo insoluble, un nudo estrechísimo, en el cual concierne a la vida local; porque ahí está, al fin y al cabo, el punto de incidencia de todas las presiones, de todos los intereses, de todos los movimientos de la vida pública del país, siendo inútil que acertáramos en una reforma parcial, si alrededor de la obra nueva quedaban ejerciendo sus presiones todos los intereses, todos los hábitos, todas las solididades electorales, todas las tradiciones corrompidas, todos los medios de influencia y de torcedura que ha ido labrando, en el curso del tiempo, el régimen que padecemos y queremos reformar; al punto, eso es así, que no he logrado todavía ver, aun en el orden especulativo, no he conseguido ver aislado el pensamiento de una reforma municipal sin la reforma provincial, que tantas veces se me ha reprochado, porque debo del régimen provincial existente, cualquiera reforma de la ley municipal habría de fracasar sin remedio.

No es, pues, por desconocer la conveniencia ordinaria, la habitual prudencia que en las reformas aconseja ir por etapas, sin renunciar a la firmeza del pensamiento, ni a la persistencia en el designio, para la mejor, por lo que la reforma actual se presenta tal cual la veis; es porque el asunto de tal manera se integra, se dilata, se ramifica y se interna en todas las manifestaciones de la vida pública, que o se hace una ley orgánica para toda la vida local, o yo entiendo que cualquier reforma se trunca; con lo cual ya queda explicado que la al parecer ambiciosa compleción del proyecto, no responde a un sentido de radicalismo, poco compatible con la política conservadora.

Necesidad de que la Nación intervenga en la vida pública.

Yo reconozco que en doctrina, por lo general, no es el partido conservador el llamado a plantear e impulsar las reformas; pero la historia propia y la propia enseñanza que muchas veces han sido los partidos conservadores los destinados a realizar reformas, y eso es porque hay instantes, cuando los males llegan al extremo de no ser tolerables, en que lo más conservador es la reforma, y además, porque los antecedentes tienen consignados inevitables, y aquí se ha mencionado ya lo que ha significado en España hace largos años la implantación del sufragio universal. Aquí, como en todas partes, ahora, como siempre, cuando el Poder político y el eje de la dominación en los Estados varía de asiento, los que no poseen, los que no dominan, son los primeros que utilizan las armas del nuevo régimen, y la pereza adormecida de los poseedores les suele retrasar para acudir a las nuevas exigencias de los tiempos. Entonces se verifica un desequilibrio en que se compromete la paz de todos, el éxito de todo, de la reforma misma. (Muy bien.) Por eso se está aquí verificando un fenómeno, del cual más se advierten las muestras, que suelen declararse conocidas las causas.

Es frecuente, frecuentísimo, oír yo indicaciones de extrañeza por notar que, al son de los opteros vagos, está el Gobierno realizando una labor, uno y otro día, de carácter esencialmente democrático. ¿Por qué? Porque he dicho muchas veces, y estoy cada vez más convencido, de que la única política conservadora a la hora presente en España consiste en hacer íntegra y verdadera la democracia que está en las leyes, y que la Nación entera intervenga con absoluta sinceridad en las funciones de la vida pública. (Muestras de aprobación.) Por esto se advierten muchas veces en las extremas izquierdas sensaciones, frases que yo no sé si cuando el Diario de las Sesiones pase a ser curiosidad arqueológica, y esos pasajes de discurso sean leídos, producirán la extrañeza que a veces aun a los contemporáneos causan.

Es muy frecuente oír (en este debate lo hemos oído) sobretodos, no exentos de ira, al ver aparecer en el ejercicio de las instituciones democráticas que rodean al sufragio, gentes, clases, ideas, significaciones, con las cuales no se contaba, y que parecen intrusos, y se da la voz de alerta: ¡Ésos—se dice—son los que vienen! Pero vienen porque se había empezado a actuar por la extrema izquierda, utilizando primero allí los nuevos medios de influjo político, y al acudir también los adormecidos, aquellos denotan que habían llegado, por lo visto, a formarse la idea de que estaban solos. (Risas.)

Palabras mías han sonado, para decir que esta reforma es perturbadora, y que yo desconfío del éxito. ¿Perturbadora! Yo la he llamado así, y cien veces la llamaré del mismo modo; porque, ¿cómo no ha de ser perturbadora del statu quo una reforma tan honda? He dicho que ojalá pudiera lograrse el remedio sin la medicina, que ojalá se pudiera pasar de un estado a otro sin transición, porque la transición había de remover multitud de intereses, multitud de hábitos y multitud de afecciones; que ésta es una desgracia que tenía que afrontar el Gobierno, y que sólo la voz del deber le podía llevar a ello, porque no desconocía las mil dificultades que la implantación de esta ley tiene.

Todo ello lo he dicho encareciendo el mandato imperativo del deber, poniendo así en su punto la obligación moral en que el Gobierno se encuentra de impulsar la reforma; y en cuanto a la desconfianza, sería indigno de que me escuchárais, si desconociese la realidad del país en que estoy llamado a gobernar.

¿Cómo he de convertir yo en un oficio histriónico este cargo, para decir que en todos los ángulos de la Nación española, en todos los Municipios hay preparación suficiente para el buen ejercicio de la ciudadanía, como la que implica este proyecto? ¿Quién lo creerá cuando lo oya? Es evidente que hace falta una gran preparación de aptitudes y de cultura política.

¿Por qué, a pesar de esto, se hace la reforma, y por qué se hace la reforma sin clasificar pueblos y comarcas, clasificación que también ha sido alguna

de modo que se designasen las comarcas o las entidades que eran mercedoras del nuevo régimen y de la solicitud inmediata del legislador, no creáis que se cometa un descuido. ¿Por qué? Porque yo pongo delante de mi consideración el peor caso, a imaginó, promulgada esta ley, sus efectos en aquel punto donde haya menos aptitud para el ejercicio de la ciudadanía, donde haya menos capacidad para saber siquiera lo que es ciudadanía, y ya sé que al día siguiente de promulgada esta ley las cosas no estarán allí como el legislador quiere que estén. ¿Por qué, a pesar de eso, se aspira a que la ley se promulgue y allí rijá? Porque podemos empezar afirmando que en ese lugar, que yo quisiera que no fuese más que imaginario, lo que parece no vale la pena de llorarlo; pensad, ¿cómo estarían las cosas allí ahora? En cambio aquel grupo de españoles, aquella sociedad humana de hermanos nuestros, con esta ley recibirá en su propia mano el arma redentora para la hora en que se enfure de que es dueña de sus destinos, y no se le impondrá desde arriba, ni por la dominación caudal, ni por la presión gubernativa, una tiranía o una rapacidad, emancipándose al propio impulso cuando quiera y sepa, pero podrá todos los días. (Muy bien.) Mientras sufra el látigo que ella no sepa sacudir, no volverá la vista alzada a lo alto, y no podrá maldecir a las alturas, porque allí no habrá la responsabilidad que ahora el Poder asume, entre las maldiciones de los de abajo. (Muy bien, muy bien.)

El caciquismo.

Además esta reforma, que es una reforma de régimen local, no ha de surtir sus efectos sólo en la vida local propiamente dicha. El Sr. Gilión, que me escuchó, lo decía, con su gran autoridad y cultura; no hay otra escuela de ciudadanía. El radical, el vicio fundamental de la vida pública española, consiste en eso, en que están ausentes de las funciones de ciudadanía los más de los ciudadanos, y no sé yo que haya otra manera de obligarles a salir del egoísmo de la vida privada, a considerar propia la vida pública, a sentir esa solidaridad hermosa y amplia, que es la ciudadanía, sino obligándoles, como aquí se les obliga, aun por la necesidad estricta de la defensa material contra sus adversarios, a tomar parte en la vida municipal; porque de uno viene el otro, lo uno se enlaza con lo otro; pues están de tal manera ligadas las acciones, las impulsiones y complejidades de la vida pública, que si que un vecino en el Concejo será ciudadano en el Estado. Por eso se acumula la obra magna, la obra ardua de manutención al Municipio de la Delegación de Hacienda, con las laboriosas transformaciones, dificultades y quebrantos que una mudanza de esta índole ocasiona en la vida municipal, y se le emancipa de la Diputación provincial, con lo cual se le emancipa del cacique. (Interrupción de Esteban Collantes: ¡Ja!)

«Esa interrupción tan breve me detiene, y voy a explicar el punto. ¿Qué se pierde por detenerme? Vuestra paciencia nada más.»

El cacique temible no es el palardo que en el pueblo se entronca un día en la Casa Consistorial, y dura dos o tres años; eso no me da cuidado, porque está entregado a sus convulsiones y en mano de sus víctimas. El cacique temeroso es el que, siendo más depravado que aquel, ó sea depravado como aquel, puede retirarse de todos sus servicios y puede volverse de todas las elecciones, porque hay un engranaje entre él y el diputado, entre el diputado y el ministro, entre el ministro y el Gobierno, entre el Gobierno y la omnipotencia, merced al cual un año tras otro, y las generaciones todas, pasan por debajo de su podrida y envilecedora dominación. Eso se acaba con esta ley (El señor conde de Esteban Collantes: Vuelvo a sonreírme); se acaba con esta ley, porque se acaba la posibilidad absoluta de prestarle ese apoyo, porque no hay acción posible que corrompa, porque no tiene ninguno de los órganos que desde arriba permiten imponer la dominación actual.

No me detengo más, para explicar ante el Senado, como debía, los motivos que el Gobierno ha tenido y tiene para no desistir del intento y para dar al intento toda la extensión que merece.

Otro orden de críticas y observaciones, que si ahora recapitulase los conceptos me obligaría a citar numerosos discursos y los nombres esclarecidos de sus autores, a mi juicio, entran en una sola categoría y quedan por mi parte satisfechos, en cuanto a la explicación de nuestro pensamiento, con breves observaciones, porque la clave de esos reparos a que aludo consiste en un concepto distinto del que tenemos nosotros de la vida local.

Para nosotros la vida local es una parte esencialísima de la vida pública nacional, y como decía hace pocos minutos el Sr. Labra, accidentalmente y con gran autoridad, ella es de tal naturaleza, tan de por sí definida y tan distinta de la vida del Estado, que lo mismo se peca por atribuir al Estado cosas que no le pertenecen, sino que pertenecen a la vida local, como por dejar en manos de las instituciones locales cosas que son del Estado, como lo sería si en la mano del hombre estuviera trastocar las funciones de los órganos de que nos ha dotado la Naturaleza, porque ordenadamente tiene cada cosa su labor, sus asientos y su función.

Por esto nosotros, cuando apartamos al Gobierno de lo que no le incumba y libramos a las Corporaciones locales de ingerencias extrañas, no entendemos hacer concesiones, y no regateamos eso, ni lo apuntamos como don, sino como puro bien, y todo lo que sea recoger la vida local y reintegrar las energías locales, y sacar de ellas el mayor partido posible, nos parece bueno y no nos suena a concesión, ni a regalo, ni a conquista de nada, sino a reflejo de la realidad en la ley, a ajustamiento de la ley positiva a la ley natural; por donde nosotros, que por cierto no hemos necesitado variar la definición de la competencia local, porque eso viene poseído en nuestras leyes hace medio siglo, sin discrepancia ni disputa de nadie, nosotros, al dar a la vida local sus fueros y dejarle sus iniciativas expeditas, simultáneamente vigorizamos de dos maneras la acción del Estado.

Y por esto se oyen a veces en el debate indicaciones, ó de contradicción ó de desconocimiento de lo que en una órbita está hecho; porque se pone la mirada en la otra, porque no se tiene bien en cuenta esa diversidad de materias y esa contraposición de tendencias; porque este proyecto vigoriza la acción gubernativa extraordinariamente en lo que pertenece al Poder central, en lo gubernativo, eso lo reconozco, y en cambio deja libremente la acción de las Corporaciones locales; y cada retoque, cada enmienda, ha ido en ese sentido, y ha ido acentuando ese sentido del proyecto desde que fué presentado hasta la hora presente.

Y ahí fué donde desconocí un ilustre señor senador, el Sr. Maestre, que ha hecho un análisis tan prolijo de la ley, queriendo atender a todos los detalles; ahí fué—digo—donde perdí un poco la vista del conjunto.

Una de las empresas de la ley vigente, uno de los empeños vanos de la ley vigente, ha consistido en evitar la subsistencia de los Municipios por pequeños, incapaces de realizar los fines, los propósitos y las misiones que generalmente a cada Municipio están asignadas, y siendo verdad esta insuficiencia, ha

ya a dejar en paz a los organismos locales municipales, los vivir, grandes ó chicos, y a no tenerlos ciertos tamaño y ciertos consistir nocerlos; y, en cambio, afirmar que los funciones delegadas del Estado, para de administración y gobierno, para la marcación municipal intangible, y para las agrupaciones adecuadas para cada libertad respecto a los Ayuntamientos, en vez de tener 9.000 corresponsales, tenga 1 ó 5.000, los que convegan; lo que se quiere es reducir la coacción sobre la propia vida local. Ese es el desdolvimiento de muchos artículos; pero en cuanto se coteja un artículo con otro y no se quiere mirar al conjunto, se sacan consecuencias totalmente caprichosas.

Claro es que esa diversidad substancial de materias y esa contraposición de tendencias dentro del proyecto, según a cuál de las materias se atiende, no se puede reconocer sin hacer una distinción minuciosa y escrupulosa, que se ha querido hacer (no sé si hemos acertado en la que hemos hecho), una distinción entre lo que es local y general, entre lo que son funciones propias de los organismos locales y lo que son funciones delegadas. Pero nosotros no podemos evitar una realidad, y es que en la alcaldía de cada pueblo está la manifestación de las dos corrientes, y como en la alcaldía de cada pueblo reside el nudo de la acción del Estado, que al fin España está constituida en Municipios, y reside al propio tiempo la jefatura y personificación del organismo local, con toda su savia propia y su libre acción. Ahí radicaban los problemas históricos de las alcaldías, y los hemos debatido ampliamente en 1903, y ahora de nuevo, y hemos tanteado con amplísimo espíritu todas las soluciones, y me parece que hemos llegado al acuerdo de que, con todos sus inconvenientes, no hay más que una manera de salvar las dificultades: haciendo independiente respecto del Poder público al alcalde, jefe de la Administración municipal, y permitiendo al Gobierno, que tiene la responsabilidad ministerial y que no puede asumir la carga del Gobierno sin facultades adecuadas, el derecho de retirar las facultades suyas, que están de ordinario por ministerio de la ley delegadas en el alcalde, rodeando esa delegación de todas las garantías y cautelas que la experiencia ha sugerido a los diputados de todos los lados del Congreso, y ahora a los señores de la Comisión del Senado. Ha quedado, sin embargo, establecido que los alcaldes son de elección popular, y que en esos alcaldes de elección popular está hecha por ministerio de la ley, con independencia, la delegación de todas las funciones gubernativas, que yo sé que querrá que ello quepa pedir más, como no fuere la destitución del Gobierno, suscitándole imposibilidad de que él responda de las obligaciones, que acepta al jurar su cargo ante S. M.

En honor a la verdad, el debate del Senado no ha tocado este punto, no lo ha tocado, al menos con insistencia bastante, para divisar ahora una cima en ese panorama general del debate que contemplo, de donde saco la esperanza de que resulta atinada la solución de un problema que en la historia de España representa más de medio siglo de controversia entre los partidos.

Yo no puedo prometeros que será breve, y siendo mucho molestoso; pero no puedo prometeros brevedad, porque tengo que cumplir todas las obligaciones que se han ido acumulando para mí en el curso del debate.

Uno de los reparos que con más insistencia han sonado (esta misma tarde lo hemos escuchado del señor Labra) es el que afirma la gran variedad de la vida local y el supremo interés de que la ley la respete y no pretenda uniformar cosas que nacieron heterogéneas, y que sólo viven bien siendo heterogéneas. En la doctrina estoy conforme, y además digo que el proyecto (voy a ver si logro demostrarlo) está imbuido de ese concepto, y que es una apariencia la que motiva la censura; su examen y la reflexión borrarán esa censura.

Es evidente, evidenteísimo, que dentro del concepto de la vida local, explicado antes, existe en el proyecto que se debate la especialidad y la diversidad; no se puede buscar la adaptación a la diversidad por medio de tipos legales, trazados de distintos modos, con organizaciones y reglas diferentes, propias y adecuadas al respectivo tipo que el legislador se ha forjado. Yo os digo que no me, ni dolo (qué eso sería la izquierda y la derecha del Padre), sino que 10 tipos, ó 20, ó 40, dejan el problema, poco más ó menos, lo mismo; porque son muchas más (y más difícil que todo eso es encerrar y clasificar los matices oficialmente) las diversidades de condición de los pueblos de España, por lo cual el proyecto ha renunciado a enumerar tipos y hacer clasificaciones, y ha tomado otro camino, que acaso no sé, porque principalmente consiste en ello, que es la, en lo que omite.

No extrañaré que a algunos de los señores senadores, sobre todo los que han estudiado más el proyecto, y lo han discutido, se le ocurra decir: «Pues si el proyecto calla, ¿tiene 400 artículos, si tiene 400 artículos, ¿calla? ¿amos a ver!» Tratando el proyecto de ley para integrar en su propia vida a los Municipios (ahora principalmente habla de ellos), no podía prescindir de varias precauciones, y no podía ser escaso en atender a las satisfacerlas; no podía estatuir que se ausentase la autoridad gubernativa, que se inhibiera el Gobierno, y dejaba a los pueblos para que gobernase allí quien tomase la vara y quien asaltase los cargos, y que cesasen cuando quisieran, y se juzgasen libremente a sus enemigos; en una palabra, era menester llegar al último ápice de la definición orgánica del régimen en cada Municipio, porque sólo, la indeterminación estaba convidando a todo el mundo para la anarquía. De modo que hay una serie de preceptos orgánicos, inexcusables y comunes, no porque todas las organizaciones hayan de ser ni sean idénticas, sino porque no hay Municipio, por insignificante que sea, que no necesite todos los preceptos orgánicos que definen a quien corresponde, cómo y por cuánto tiempo, la función municipal. Ahí tendríais ya una serie de minuciosidades indispensables, que no dicen nada de cómo vivirá ese Ayuntamiento, que sólo dicen quién tiene allí funciones para gobernar y regir.

Pues era menester otra serie de minuciosidades para evitar que esa distinción abstracta entre lo local y lo general fuera transgredida, ó por intrusión del Poder central en la vida local, ó por intrusión de las Corporaciones ó autoridades locales en las cosas del Estado. He aquí otro orden de preceptos minuciosos que hay en el proyecto.

Si no se establecieran reglas para definir las responsabilidades en los acuerdos y en el manejo de los fondos municipales, como se iba a llegar a hacer efectivas esas responsabilidades, y como se iban a atribuir! Sean grandes ó chicos los pueblos, rurales ó urbanos, el que maneja los fondos municipales tiene que proceder con cierta regularidad; hay necesidad de definir responsabilidades, en defensa y garantía de los intereses generales, y hay que dar medios de hacerlas efectivas, por la acción interior, por la sanción, por la descalificación, por

tos; ya lo decía el Sr. Labra; porque no fíamos a constituir, a título de autarquía municipal, ninguna tiranía sobre los vecinos; y claro es que cada vecino, en los Municipios, chicos ó grandes, igualmente necesita y tiene medios para hacer valer su derecho y hacerlo respetar.

Fues en acabando eso, hemos acabado la ley por lo que se refiere a todas estas minucias, porque la ley no dice nada de cómo funcionan luego aquellos que tienen los cargos, nada de lo que hay dentro de esa forma substancial de definir y asegurar la responsabilidad; no hay gastos obligatorios, ni mandatos del Poder público, para que lo mismo en un pueblo pequeño que en una gran ciudad se deban hacer determinadas cosas; esa libertad absoluta y substancial de la vida propia, esa salva la diversidad; pero la más rica diversidad, para que cada cual se determine como es, sin sujeción a tipo alguno; para que cada cual proceda según las necesidades locales. De modo que es un error creer que la diversidad está salvada en aquel artículo que habla de las modificaciones excepcionales, porque excepción es el carácter que tiene ese artículo. La diversidad se salva por la abstención, por la omisión, por no entrometerse la ley en lo que es el ejercicio de la función concejal, en la substancia propia de la vida municipal.

El sufragio universal.

Confieso una decepción: confieso que cuando el proyecto vino al Senado, esperé que ya no se hablaría del sufragio universal. ¡Vana esperanza! Se ha hablado; pero, ¿con ocasión de qué? Porque desde el proyecto presentado por el Gobierno, hasta el proyecto votado por el Congreso, en el trayecto hubo ocasión para hablar del sufragio universal, y se habló del sufragio universal, y de los propósitos libertadores y emancipatorios, consabidos del Gobierno, con ocasión de la representación corporativa, y con ocasión de los modos de elegir las Diputaciones provinciales. Pero, tal como el proyecto ha venido a esta Cámara, ¿para qué seguir hablando de esto? Porque en cuanto a la representación social y corporativa, las modificaciones que se hicieron en el proyecto, las garantías de prelación que se adoptaron, el límite a que se redujo son tales, que se necesita muy de propósito el empeño de seguir hablando del sufragio universal, para suponer que esto, que será bueno ó malo, parecerá bien ó mal, según las convicciones de cada uno (bien hemos visto que esas convicciones están distribuidas por igual en todos los matices opuestos de las escuelas, y de la política), no tiene nada que ver con los agravios al sufragio universal. Esta es una manera de entender la integridad de las representaciones de los Municipios en los Ayuntamientos, y claro está, en un país cuya constitución da entrada al elemento corporativo, cuando se organiza el régimen de las instituciones municipales con una sola asamblea, admitir en esa asamblea, introducir en esa asamblea un elemento constitucional de la representación nacional, no parece que dé ocasión al reparo, como ni fuese dejando de opinar como estatuye la Constitución del Estado.

Esto, aparte de que el más leve cotejo entre esa combinación de los elementos sociales corporativos con los elementos electivos, y la Junta de asociados, que sale de un saco (no siempre limpio, y con unas manos no siempre inocentes), para formar el núcleo de contribuyentes que ha de deliberar, con los concejales electivos, en las cosas de mayor interés para el Municipio; eso leve cotejo, digo, debe tranquilizar todas las almas democráticas y todos los amores liberales de cualquier impugnador del proyecto, porque las ventajas siempre resultan en favor de esta ley que ahora discutimos.

En cuanto a las elecciones provinciales, he tenido ocasión de explicar varias veces, por esto ahora no me detengo en ello, las razones, por las cuales consideraba de una importancia capital que las Diputaciones provinciales fueran elegidas por provincias enteras; porque, aunque no existiesen los hábitos que conocemos, aunque ahora empezásemos, habilitar el régimen de adscribir representaciones de comarcas en determinados individuos, trae consigo, indudablemente, ese contrato sinalagmático, en virtud del cual uno, en nombre de todos, ejerce la tiranía por turno en cada demarcación de campanario, y eso es substancialmente contrario a los fines de la ley. De modo que, sin abandonar uno de los mejores propósitos de la ley, había que optar entre dos cosas: había que decidirse entre el voto de segundo grado para simplificar una elección tan extensa, ó admitir el inconveniente de un colegio tan extenso, por sufragio universal directo. Al fin hallé agrupadas como en haz todas las minorías en favor de la segunda solución, cuando se me han convenido; yo sigo creyendo que en los concejales con una sola asamblea, representaban la parte alienada del Cuerpo electoral, y resultaba un procedimiento mucho más sencillo para hacer efectivo el sufragio universal; pero las minorías han entendido lo contrario; y como yo en este proyecto, desde el primero hasta el último día, he distinguido dos cosas substanciales diversas, he tenido por ello que acceder a las ideas ajenas, y he retirado lo que consideraba método preferible, porque salvaba al fin lo principal que se proponía la ley, no yo.

Esta ley es obra de todos.

Ahora que he aludido a ello, aclararé eso de la diversidad de estímulos en mi espíritu, porque hay quien habla de esta ley como si fuese un capricho mío. ¡Como que se ha dicho aquí, y lo ha impreso el Diario de las Sesiones del Senado! ¡Cualquiera diría que yo me había encerrado en una redoma y me había puesto a trazar una ley! Y se decía que ningún entendimiento, por culto y jurídico que sea, sería un imbécil quien se lo propusiera; lo que hay es que no se lo ha propuesto nadie. ¡Esta ley ha sido redactada por todos los españoles! Lo ha sido en el curso de los años, de las experiencias, de los conocimientos, y luego reformada en el curso de los proyectos y de las enmiendas, en el curso de las deliberaciones ulteriores, y cada cual ha traído sus experiencias, sus notas, sus marcas, sus impresiones, las realidades que conocía, y así se ha hecho la ley, sin que ningún Sleyes de cartón se haya puesto a trazar aquí una obra especulativa ridícula. Y después de traer un proyecto que no hizo, salida del pueblo y de las entrañas de la Nación española, después de eso, ¿qué ha pasado? Que no ha habido deseo razonable que no se haya servido. Como que las dos terceras partes de los artículos han sido modificados, y hasta se me ha motejado por qué no me he ido al ver que esos artículos no prevalecían, en lo cual yo no he visto sino una manifestación más de la psicología política corriente. Hay en esto dos cosas totalmente diversas. El Gobierno cree que no se puede demorar, que no se debe demorar la reforma del régimen local; eso es lo que significa la actitud del Gobierno; que el régimen actual no puede subsistir, y hay que reformarlo desde luego.

Pero en cuanto a la reforma, no ha querido hacer la reforma suya; no ha querido imponer la suya; ha querido que se acordara con el país, y así se ha hecho.





putaciones, de modo que no quede más que una mancomunidad.

Señor Moret: eso no puede ser, según la ley; eso es absolutamente imposible, según la ley, porque una cosa es que la ley diga que el límite de los fines que puede adoptar la asociación de Corporaciones es el límite mismo que se ha trazado como órbita de la esfera local, y otra cosa es que se suponga, no diciéndolo la ley en parte alguna, y diciendo todo lo contrario en 400 artículos consecutivos, que se pueden abolir los Ayuntamientos y las Diputaciones; porque la mancomunidad no ha sido nunca sustitución, ni suplantación, sino una asociación de entes que, si desaparecieran, no podrían asociarse. Se acabaron los socios, se acabó la mancomunidad. (Aprobación en la mayoría.)

Esto, aparte de que, el instinto de vida que tienen estas entidades, sería garantía sobrada para saber que la interpretación esa no prevalecerá; además de que, con ser interpretación, ya tiene bastante para resultar ineficaz, por ser contraria a la ley.

Si no he conseguido desvanecer alguna duda, será un motivo más de agradecimiento (que ya le tengo por haber tomado sobre sí el Sr. Moret la tarea de explicar el debate que inició el Sr. Suárez Vellán) el que S. S. la exponga, y me complaceré en explicar lo que haga falta; y si mis palabras no tienen bastante apoyo en los textos, estamos a tiempo de modificarlos y aclararlos. Lo que digo es que creo haber explicado las variantes que yo he oído; sobre las traducciones de la ley, que S. S. ha tenido la bondad de citar, y ha honrado citándolas; y resulta que el señor Moret decía esta tarde una cosa que, aun cuando su señoría la callara, yo la supusiera, y es que, tales como son las mancomunidades en la ley, tales como las explicó yo en el Senado no há muchos días, tales como las ha de ver quien lee la ley, que es lo único que importa, no le preocupan, ni le alarman. (Naturalesmente ¿cómo le han de preocupar ni alarmar a su señoría ni a nadie, si noson sino una reproducción, más ó menos especificada y reglamentada, de una cosa que hemos tenido en nuestras leyes, y que casi sin leyes se está realizando, al menos en parte? Luego tenemos averiguado, señores, que lo que se discute no es la ley, que lo que alarma no es la ley, que el problema no consiste en la ley, sino en el estado político de Cataluña, en la preocupación que el problema catalán despierta en nosotros. Pues vamos a hablar del problema catalán; pero á sabiendas de que la ley no es eso! (Muy bien, en la mayoría y en la minoría solidaria.)

### El problema catalán.

Yo reconozco toda la legitimidad, todo el fundamento, todo el respeto que merecen esas preocupaciones; pero no confundamos las cosas. En consideración al estado político de Cataluña, por ese motivo, confesado varias veces en el debate, y transparente, como lo es siempre el pensamiento del Sr. Moret, á través de su elocuente palabra, hay quien cree que el proyecto es nocivo, porque se dice de él que despierta aspiraciones peligrosas, que facilita el camino para el logro de cosas que no podemos admitir, dañosas para la unidad nacional y para el interés político. Vamos á verlo; debemos verlo y reflexionarlo con gran madurez, porque tenemos una gran responsabilidad, lo mismo si otorgamos que si negamos, comoquiera que nos equivoquemos. (Muy bien.)

¿Despertar esta ley? ¿Iniciar esta ley? ¿A buena hora estamos para comienzos de iniciaciones! Qué, ¿no os acordáis—y no voy á remontar la Historia, sino á hablar de cosas recientes, que deben de estar muy vivas en la memoria de todos—, no os acordáis de las discusiones que tuvimos aquí, durante el último Ministerio que presidió el Sr. Sagasta? ¿No os acordáis de los problemas que desfilaban entonces ante la Cámara, y de cómo se iban concretando las fases políticas del problema catalán?

Ya entonces—y era por el año 1901—tuve yo ocasión desde aquel sitio (señalando á los bancos de la izquierda), pues no estaba incorporado al partido conservador y era una disidencia ya separada del partido liberal, yo tuve ocasión de debatir este asunto. Más tarde fueron discutidas las bases de Manresa (ya he recordado recientemente que con el doctor Robert, de inolvidable memoria, las discutí), y afirmé en uno y otro discurso cómo eran por igual firmes en mí las repulgas á las cosas pretendidas por aquellos partidos locales ó por aquellas fuerzas locales contrarias á mi convicción, y la persuasión firmísima que yo tenía de que una de las causas del mal consistía en no tener España organizada su administración y su gobierno, con respecto á la vida local y con descargo para la Administración central, de cosas que viciosamente le estaban encomendadas y que producían aquel inmenso descontento y aquel profundo divorcio entre gobernantes y gobernados, en que consistía la causa de todos los disturbios, de modo que en aquellos discursos está todo el pensamiento que en estas discusiones ahora he venido desenvolviendo. (Muy bien.)

Pasaron los tiempos, y yo creo que recordaráis cómo estaban las cosas en 1904, cuando S. M. el Rey visitó por primera vez á Barcelona, y cómo pasó 1904 en Barcelona. Sobrevinieron las crisis, no se pudo atender á una reforma que entonces ya estaba en las Cortes, y ocurrieron los sucesos de 1905 y 1906. Quisiera que no se ocurriera á nadie, cuando es tan alto el propósito que me guía, pensar que traigo estas cosas á cuento con ánimo de recriminaciones; no tengo nada que recriminar ni censurar: cito hechos; y hecho positivo es que en los años de 1905 y 1906 fué Cataluña una inmensa preocupación para los Gobiernos y para el Parlamento.

Y acabó aquella etapa con la solidaridad catalana, y lo que era la solidaridad catalana, y lo que significaba, y lo que afirmaba, y lo que pretendía, está bastante fresco en la memoria de todos, para que yo no me detenga á recordarlo. Era la unión de las significaciones más opuestas, por encima de sus irreconciliables y radicales contraposiciones de ideas, de propósitos y de pasiones, para afirmar una pro-

testa contra los Poderes públicos y para afirmar una entidad catalana frente á la organización constitucional del país.

Yo oigo hablar, y cuando no oigo hablar, pienso, por que obligación tengo más que ni alguno, y creo no necesitar decir que nadie me aventaja en sentir en el corazón la unidad nacional.

Y yo pregunto: pero, ¿es que cuando se ha llegado á eso, y el divorcio tomó esas formas, las protestas y las recriminaciones de tal modo, creéis vosotros que el alma nacional conserva su unidad, y que está preparada para hacer frente á los conflictos, con aquella identidad de aspiraciones, con aquel aumento de esfuerzos, con aquel aliento único que exige la verdadera unidad de la Nación? (Muy bien, muy bien.—Rumores.) Para mí la unidad nacional estaba rota entonces, estaba en peligro entonces; había una dolencia que debía ser, en efecto, nuestra principal preocupación (Muy bien), y era menester evitar eso, y corregir eso, y remediar eso, y reaccionar contra eso.

Nadie ignora que entre las fuerzas políticas tan heterogéneas, reunidas en la solidaridad catalana, las más moderadas en sus aspiraciones tienen en sus programas pretensiones enormemente mayores, incontrariablemente mayores, de las que están en el proyecto de ley (Rumores); nadie ignora que aquellas fuerzas políticas que están en la solidaridad en Cataluña, se proclaman autonomistas, y el proyecto ha traído lo que os he explicado con el texto en la mano, la reproducción de lo que rigió en España desde el año 1870 á 1882; el permiso de asociación para los fines de la vida local, y el reconocimiento de personalidad para obtener concesiones del Gobierno en las materias mismas en que la vida local participa.

Yo pregunto: ¿qué se censura? ¿Es excesiva la concesión? No; porque ya hemos averiguado que si no existiera el problema catalán, esos artículos de la ley habrían pasado sin debate, como han pasado las mancomunidades municipales. Luego frente al problema catalán, al estado político de Cataluña, se nos ofrecen dos políticas entre las cuales escoger Francia y lealmente, dos políticas entre las que decidirse: una política que dice que mientras las cosas estén en Cataluña de ese modo, y no se disipen aquellas tormentas, y no vuelvan los ánimos á su asiento natural, y haya el peligro que se vislumbra en las aspiraciones desahelladas de todas las fuerzas políticas que piden cosas que nosotros no podemos conceder, ni concederemos nunca, no se debe hacer reforma alguna: esa es una política. (Rumores en las minorías.) Reforma alguna en lo que constituye el problema, en la medida del centralismo, en la medida del reconocimiento de la vida local, en la medida que haya de darse á la vida local; en eso, aunque se reformen todas las demás cosas; ahora sólo hablamos de un problema, y á él me refiero.

Hay otra política, que es la nuestra, pero que no es de ahora: la que he practicado hace largos años, la que he aplicado á todos los casos, según la cual hay que aislar á la sinrazón, satisfaciendo á la razón, y hay que hacer lo que proceda, precisamente para tener más fuerza, para negar lo que no se debe otorgar. (Muy bien, muy bien, en la mayoría.)

Entre esas dos políticas hay que decidirse, porque decidiéndonos por la segunda votáis el proyecto.

A los de la primera política, á los de la política del recelo, á los que dicen que si se otorga hoy esto se puede constituir el andamio y se puede mañana preparar el avance para cosas que no queremos, á esos les digo que en esta ley está la imposibilidad del avance, que en esta ley está la imposibilidad de la tergiversación, como no sea que las Cortes españolas futuras piensen y sientan todo lo contrario de lo que yo pienso y siento nosotros, y contra tal peligro yo no tengo remedio. (Aprobación en la mayoría.—Rumores en la minoría liberal.)

Pero os digo otra cosa, y es que mientras andan mezclados, peleando juntos, aquellos á quienes reconocemos que tienen razón, en la medida en que censuran la centralización de los servicios respecto de cosas que no atañen para nada á la soberanía, y que son las materias de estas concesiones, juntos con aquellos que aspiran á otra cosa, sean muchos ó pocos, puedan ó no puedan, sea cual sea el juicio que se forme sobre su número y su influencia, temed el contagio de las predicaciones ideales, las vaguedades de los meetings y artículos de periódicos, que no tropiezan con el contraste de la realidad, sin ninguna experiencia, ninguna dificultad, ningún hecho positivo que ponga tasa á ese seductor predicar de bienandanzas y de venturas á los pueblos, para cuya credulidad no hay progreso en la Historia, porque los pueblos, para esa clase de predicaciones han sido siempre niños (Muy bien, en la mayoría); mientras que puestos á realizar aquella parte de vida local que todos reconocemos que es perfectamente inofensiva y saludable—no inofensiva para mí, sino saludable—, ahí se verá, ahí se practicará, ahí se experimentará, ahí se contrastará el ocurrir y el imaginar con el hacer, que es gran trecho; y no hay contentivo mayor, ni lastre más eficaz, ni iluminación más feliz para los pueblos, que verles en las obras á los que predicaban como apóstoles redenciones que sabían que no han de venir. (Aprobación en la mayoría.)

### Justificación de la política del Gobierno.

Además, una grandísima parte de las quejas, de las aversiones, de las desafecciones, de las amarguras que se mezclan, en matices siempre desagradables, y que no se sabe adónde llegan en el clamoreo común, desde el momento en que tengan en su mano la realización de una gran parte de los remedios, podrán perdurar; pero ya no tendrán fundamento alguno ni se podrán sustentar.

Yo os invito, señores diputados, á que penséis otra cosa. ¿No es verdad que la normalidad única en la vida constitucional del país es que deliberemos todos los españoles en el Parlamento? ¿No es ese el estado normal, la salud política de un Estado? Pues bien: Cataluña ha enviado aquí sus representantes; sabemos que todos los matices de la solidaridad tie-

nen aspiraciones mucho mayores que las que se pueden satisfacer con el proyecto; sabemos que los que no son ellos, sino sus adversarios, también son autonomistas, y pregunto yo, mejor dicho, no pregunto, porque no tengo empeño en que se me conteste; reflexione cada cual de vosotros: ¿seréis vosotros que los diputados de Cataluña, los representantes de Cataluña en el Parlamento, están bien aquí, vienen aquí para que les digamos que aquello mismo que sin dificultad concederíamos al resto de España, no se lo concedemos á ellos? ¿Os parece que esa es la manera de procurar que deliberemos fraternalmente, cada día en más intimidad dentro de la verdadera unión nacional, que es el Parlamento? (Aplausos.)

Se presentó el proyecto en la primera sesión hábil de estas Cortes, cuando todavía estaba por empezar la discusión del Mensaje; es decir, cuando la solidaridad estaba en la plenitud de la pujanza, casi de la violencia, de sus reivindicaciones, reclamaciones y protestas. Yo pregunto: ¿qué habríais dicho del Gobierno los que no sois catalanes ni representantes de Cataluña, si el Gobierno hubiese presentado el proyecto de ley distraído, ignorando que existía el problema en Cataluña? Diríais algo menos quizá, pero cosa muy semejante á lo que dijo toda la solidaridad entonces, cuando afirmaba que eso de las mancomunidades absolutamente significaba remedio alguno para sus males; que era indigno de gobernar quien, en medio de una situación como aquella, presentaba un proyecto que ignoraba, que se desentendía, que volvía la espalda á la situación política de Cataluña y al problema agudo que allí se había manifestado en aquella forma tan clamorosa. Pero el Gobierno, en el proyecto, se atuvo á indicar el germen de la solución, á poner la esencia del pensamiento de las mancomunidades, que era la restauración de una institución que había regido en España, y á la obra parlamentaria, realizada á la luz del día, con el concurso de todos, solamente á esa obra se ha debido la determinación, la concreción, la especificación, hasta la reglamentación, en lo que está reglamentado, que hoy aparece en el proyecto. ¿Es que el Gobierno podía hacer menos? ¿Es que el Gobierno no procedió con una exquisita parsimonia, con un exquisito cuidado para entregar á la representación del país un problema de esa magnitud, tocándole á él la iniciación y la potencia, pero no sustituyéndolo al voto nacional y al concurso de todos los pareceres y de todas las impulsiones?

Esto fué el proyecto, y esto ha sido el dictamen; y por tal procedimiento llegamos á un texto redactado segunda vez por la Comisión, en Enero del año pasado, y ahora me encuentro yo con que el Sr. Moret afirma que recientemente ha habido una gran mudanza en las cosas y una situación totalmente impensada y diversa de aquella que teníamos delante, cuando trabajábamos juntos.

Yo espero que será creído por vosotros, si digo que tengo mi opinión sobre la materia; pero no necesito exponerla, yo no tengo por qué exponerla.

### Oportunidad de la reforma.

Yo, para razonar, acepto cualquier hipótesis. ¿En qué consiste la novedad? ¿Es que se ha agravado, que se ha hecho más virulento, más agrio, el divorcio de la opinión catalana y de las ambiciones y aspiraciones de los partidos locales de Cataluña, respecto de nuestra Constitución, de nuestro modo de ser y de nuestras ideas? Pues entonces reconoceréis que si las cosas son así, el mal sigue avanzando y la omisión de la reforma es injustificada; porque lo hemos visto avanzar años tras años, y si todavía sigue avanzando y la novedad consiste en agravarse, ó hace imposible la resistencia á la reforma, ó tenéis que proponer otra reforma que yo no he visto formulada.

Y si por eso yo equiparo, Sr. Moret, la resistencia á este proyecto con el statu quo; porque yo no conozco proyecto que sustituya á éste para aplicar el remedio, en cuanto se procura por medio de estos artículos y de su aplicación concreta á Cataluña solución al conflicto entre las aspiraciones de Cataluña y la organización del Estado español, de la Administración y del Gobierno de España. Y si, por el contrario, oigo decir que la solidaridad catalana está deshecha y divorciada ya de la opinión, he de decir: entonces, ¿para qué tanta alarma? Entonces, ¿dónde está el peligro? Si la solidaridad ya ha evolucionado, y la evolución llega al punto de que eso ya no os preocupa, ¿en qué consiste el peligro? ¿Qué véis detrás de este proyecto? Yo no lo entiendo, ni en uno ni en otro caso.

Se habla de aplazar la reforma, y yo sobre esto digo que en política, para la gobernación de los pueblos, la oportunidad es una substancia, no un accidente: una substancia, que cuando se pierde no se recobra; y yo entiendo por oportunidad aquella en que el Poder soberano procede libremente como tal soberano; y como la libertad moral es un fenómeno de conciencia, yo á todos os pregunto si no os sentís en plena libertad para dar ó negar, para votar como queráis sobre este proyecto. Yo no quisiera que las adversidades, que han dejado huella sangrienta en las carnes de la Nación española, no hubiesen dejado en los espíritus enseñanza alguna, y no necesito entrar en pormenores para evocar en vuestra memoria el recuerdo de alguna oportunidad perdida, de alguna reforma moderada que no se hizo, y que, á los cuatro días de no haberse hecho, impulsaba á los mismos que la habían resistido á ofertas inútiles, por tardías. (Rumores en las minorías.—Aplausos en la mayoría.)

Cuando llegó aquí la solidaridad catalana, me oyd decir, delante del aserto de que Cataluña había decretado lo que había de suceder, y que sucedería lo que Cataluña había acordado, que se equivocaba, y que Cataluña no tendría más reformas que las que le diesen las 49 provincias de España, reunidas en Cortes, con el Rey. Y eso lo podemos afirmar ahora como ayer, y en eso consiste que ejercitemos, con arreglo á nuestros deberes, la libérrima facultad de legislar, de que hoy estamos en posesión; porque no hay ningún conflicto, porque no hay ningún

apremio, porque no hay más apremio que el de nuestra convicción, el de nuestros deberes, la estimación libérrima que hacemos de las conveniencias públicas; porque estamos en plena paz, en el sentido de que acualmente la normalidad es perfecta en Cataluña y en todo el resto de España. (Muy bien.)

### Separación de la ley municipal y abandono de la provincial.

Insistía ayer el Sr. Moret en una idea más de dos veces recomendada por S. S., con dos encarecimientos para mí, porque uno consiste en decirlo S. S., y otro en mostrar para ello tanto empeño: la de que se separe la ley municipal, y se aplaque ó abandone la ley provincial.

Yo no sé si el único motivo que tiene el Sr. Moret para decir eso es eliminar lo de las mancomunidades; pero, en todo caso, esa sería una de las consecuencias. Y todo lo que he dicho sobre el aplazamiento de las reformas, viene al caso para el abandono de la parte provincial de la ley. Pero no es eso solo, ni es eso lo único; no es eso siquiera todo cuanto dije en las otras ocasiones en que S. S. planteó la misma cuestión.

Ya he tratado este asunto varias veces en el Congreso, y está en el Diario de las Sesiones la explicación de mi convencimiento; lo he explicado recientemente en el Senado, y aunque no fuera en esta Cámara, público y notorio es lo que manifesté. Por estas razones, no deteniéndome mucho, llamo la atención de S. S. sobre que es imposible, á mi juicio de una imposibilidad absoluta (aunque tengo que poner debajo de este juicio la desconfianza, cuando su señoría opina lo contrario), verificar la reforma local aislando la parte municipal; porque en las atribuciones, en las facultades, en la libertad ó la traba de los movimientos, en el funcionamiento total de las instituciones locales, uno de los contactos y uno de los engranes que preocupan al legislador y tienen que preocuparle en esta ocasión, es el del Municipio y la provincia. Pues, qué, con respecto á las Haciendas locales, ¿no nos hemos encontrado, Sr. Moret, cuando hemos penetrado en el escarpelo en esa materia tan compleja y tan ardua, no hemos tropezado con la necesidad de doflar las unas por las otras, y de verificar, para llegar á la solución que la ley adopta, una transusión y una modificación entre la Hacienda municipal y la provincial? ¿No es evidente también que para una de las necesidades del fin político (en el noble sentido de la palabra política, no de intereses de partido), para el designio más noble que el legislador se propone aquí, que nos hemos propuesto todos y que todos hemos secundado, de variar el asiento, de desbaratar la dinámica de las presiones nocivas que turban nuestra política, desde la vida parlamentaria hasta la vida municipal de la última aldea, es un eje la constitución actual de las provincias, es decir, el modo de funcionar sus organismos locales?

Yo no sé integrar, yo no sé presentar, yo no sé siquiera imaginar los fines de la ley, los procedimientos de la ley, las instituciones de la ley, sin entrar en la reforma unas y otras cosas; y ya más de una vez he dicho cuánto lamentaba yo que la carga fuese tan desproporcionada; pero no depende de nosotros, porque lo que acontece es que hace muchos años que la reforma local se intenta y se proyecta, y en ella insisten unos Gobiernos y otros, y causas extrañas al reconocimiento de la urgencia de la reforma la han demorado.

Claro es que á la hora presente una necesidad pública, por S. S. reconocida y encarecida en el día de ayer, nos obliga á afrontar todos los inconvenientes, todas las dificultades, que para quien principalmente nos es para el Gobierno; pero yo llamo, además, la atención del Sr. Moret sobre una cosa, que acaso debió ser la primera, y excusaba molestarnos en los instantes que he dedicado al asunto, porque en Julio nos separamos enviando al Senado la ley municipal, bajo el convenio, bajo la coincidencia de que íbamos, después que se reanudarán las sesiones, á discutir únicamente la ley provincial. Y, en efecto, hemos pasado meses no haciendo otra cosa que discutir y aprobar la ley provincial hasta el punto en que estamos. ¿Deseo S. S. que tenemos el derecho de olvidar estos antecedentes, estos hechos, estas deliberaciones y estos votos de la Cámara? ¿A qué hora se me habla á mí de abandonar la ley provincial?

Yo, Sr. Moret, convengo con S. S.—no es nuevo en mí, y lo recordaba S. S.—no es nuevo en que no se deben sacrificar los aciertos, que son hermanos, y están vinculados con las responsabilidades, á ninguna tenacidad, á ninguna terquedad ni á ninguna obstinada consecuencia, y yo no hago argumentos personales para invocar los antecedentes como punto de partida para una imputación de inconsecuencia. No; lo que digo es que los actos que hemos realizado todos, eran declaraciones de convencimientos, eran testimonios de razón, eran afirmaciones que acusaban estado, porque ellas llevaban toda la autoridad de las responsabilidades respectivas y de las representaciones que aquí trae cada cual. Yo no concibo la posibilidad, la racional posibilidad, de que sin causa conocida, sin causa siquiera que pueda tomar figura de pretexto, volviera la espalda hoy á cosas que hemos hecho, un mes tras otro, un día tras otro, formalmente, en esta Cámara.

Las apreciaciones que haga S. S., las que haga quienquiera de las elecciones verificadas en Barcelona el 13 de Diciembre, apreciaciones sobre las cuales sería igual que coincidiésemos ó disintiésemos, no tienen el tamaño ni de un pretexto para que pensemos en semejantes variaciones.

¿Menguada sería la autoridad del Poder, la autoridad del Parlamento, que en cosas de esa entidad y de esa substancia hiciesen consistir la formación de una ley, de su necesidad y de su eficacia?

Hace mucho tiempo que dije, y sigo pensándolo, que los vientos no sirven para pilotos, y en la política, además, los vientos se fabrican. (Muy bien.—Aplausos en la mayoría.)

### Colaboración patriótica.

No. Sería caprichoso, sería para mí inexacto, en asunto sobre el cual requerimientos de S. S. en otros años que me obligan á reflexionar una y otra, con todo el Gobierno, con toda la mancomunidad SS. SS. mismos, que ahora, de repente, recomiendo que habíamos estado perdiendo los cuatro años que habíamos dedicado á la ley provincial. Yo sé que S. S. reconocerá que, siendo muy legítima la señoría insistir en un convencimiento que mantuvo desde el primer día, y estando S. S. en una consecuencia, no puede, á pesar de ello, tener desconsideración que yo insista en la consecuencia, que siempre tuve de que forma toda la ley en el tema, de que forma un todo orgánico, y que toda ley tiene que ser votada y promulgada juntamente como se está haciendo, con intervención de todos según habéis visto, retirando yo muchas veces cosas de mucha trascendencia ó importancia, en personas convenientes delante de vuestras representaciones, delante de vuestras demostraciones y clamaciones, y con el espíritu que á todos nos animado, que debe animarnos hasta el fin, procurando—que no será poco si lo logramos entre dos—no aumentar las dificultades que delante del Poder público se ofrecen en España, en cosas que no pueden atribuirse á ningún egoísmo de los partidos; pues no hay diferencia alguna entre la situación de los unos y de los otros delante de esta ley, y cuando la ley se promulga. Olvidemos, por lo tanto, ahora intereses diversos, de los partidos, que otras ocasiones tienen para manifestar. El Gobierno cree haber merecido lo que el Gobierno cree haber merecido por su conducta, por no haber hecho nada más que en el bien público, colaborando todos hasta el fin, y votamos juntos la ley que conviene al país; no olvidando que puede ser tan la responsabilidad de errar por acción, como la responsabilidad de errar por omisión, y perder aquella coyuntura que para la reforma y las obras legislativas ofrece la Historia en la vida de los pueblos. (Grandes aplausos en la mayoría.)

### RECTIFICACIÓN

Si no lo dije en el comienzo de mi discurso, señores diputados, fui infiel á mi propósito, porque yo tenía el deber de dar las gracias al Sr. Moret por haberme proporcionado la ocasión de hablar, de penetrar en el fondo del asunto, y de desvanecer todos los que fueran equívocos, y todas las tergiversaciones que la pasión política—de la cual no puedo asombrarme porque es una realidad con que contamos—, habido, que, como he demostrado, está fuera del propósito y del texto de la ley.

Pero me urge más rogar al Sr. Moret que desista de sospechar—y S. S. me conoce lo bastante para aceptar esta protesta mía—que haya podido pasar jamás por mi imaginación la idea de contagonar su señoría con nadie, ni al partido liberal, con ninguna otra fuerza política. Si á S. S. le ha producido esa impresión mi discurso, yo aseguro que es totalmente extraño á mi propósito, y me asombraría el encuentro en las columnas del Diario de las Sesiones. Yo no he hecho más que mencionar los antecedentes necesarios, hechos indudables, sin calificar responsabilidad alguna ni hacer recriminaciones, para explicar cómo la reforma se nos hace inevitable á todos, urgente á todos, imperiosa para todos, en aquellos términos en que todos creemos que la reforma favorece y sirve al interés público, pero no la omisión, no la demora; y esto era el único que yo quería abonar con el razonamiento que á S. S. le ha parecido tan diverso de mi intención.

No quiero invertir tiempo en rectificaciones ociosas, porque ya hemos manifestado nuestro pensamiento; pero sí diré á S. S., porque es una omisión de mi discurso y ha insistido con mucho motivo en ella el Sr. Moret, que yo estoy absolutamente conforme con S. S. en que la entraña principal del régimen local, con enorme ventaja sobre todas las demás, es la vida municipal. En lo que no estoy conforme es en que hayamos desahellado la ley municipal por atender á las demás cosas que el proyecto había de comprender; porque yo llamo la atención de la Cámara sobre que la ley municipal está desahellada con toda minuciosidad, y la hemos discutido durante un año, y no nos ha estorbado para discutir y para entre todos mejorarla, la preocupación, que es ahora el tema del debate, y que ahora era tema de agitación ó de comentarios, pero á ninguna manera una dificultad para que nos consagrásemos á la labor de entonces.

Y última rectificación; rectificación de lo que yo conozco que no he acertado á explicar. Yo me he acordado siempre, Sr. Moret—en el Senado recuerdo bien que lo hice, y creía haberlo hecho hoy también—de que esta ley no es obra de nadie, porque es obra de todos; yo he dicho que en el proyecto se han refundido todos los antecedentes, que están en el sistema, más toda la deliberación de 1904, sostenida en la Cámara por los diversos partidos, y no creo haber dado motivo, al menos no he querido darle una iniciación, una principalidad en el impulso de una reforma á la cual está vinculado el nombre de su señoría. ¿Cuándo he desconocido yo eso, ni me mequindaría sería de mi parte obscurecerlo, cuando es precisamente un título de su señoría que he invocado á cada paso en los debates?

Conste, pues, Sr. Moret, que si en mis palabras he podido ver su señoría la necesidad de esa reivindicación, yo no necesito afirmar que no estaba en mi propósito darle fundamento alguno, y que me he factado muchas veces de lo mismo que decía su señoría; tanto lo reconozco, y tan ausente estaba mi pensamiento lo que en contrario me atribuía.